



INFORME FINAL

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

INFORME N° 660/2019
22 DE NOVIEMBRE DE 2019



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA
DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PUCNE N° 24.047/2019
IICRM N° 1.271/2019

REMITE INFORME FINAL N° 660, DE 2019,
SOBRE AUDITORÍA A LOS GASTOS DEL
SUBTÍTULO 24-03-018, PROGRAMA
ESTADIO SEGURO, DE LA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

26 NOV 2019 N° 13.779

SANTIAGO,



21322019112613779

Cumplio con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 660 de 2019, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, a los Gastos del Subtítulo 24-03-018, programa Estadio Seguro, de la Subsecretaría del Interior.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Saluda atentamente a Ud.,

ROBERTO ALARCÓN TAPIA
JEFE
UNIDAD DE AUDITORÍA 3
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
PRESENTE

c/o:

Unidad de Apoyo al Cumplimiento, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PUCE N°: 24.047/2019
IICRM N°: 1.271/2019

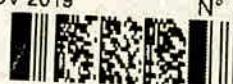
REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

26 NOV 2019

N° 13.780

SANTIAGO,



21322019112613780

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 660, de 2019, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, a los Gastos del Subtítulo 24-03-018, programa Estadio Seguro, de la Subsecretaría del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

ROBERTO ALARCÓN TAFUR
JEFÉ
UNIDAD DE AUDITORÍA 3
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



RTE
ANTECED

AL SEÑOR
JEFÉ DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Resumen Ejecutivo Informe Final N° 660, de 2019
Subsecretaría del Interior

Objetivo: La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas a los gastos efectuados con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 018, Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Programa Estadio Seguro, de la Subsecretaría de Interior, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, en la Región Metropolitana.

Preguntas de la Auditoría:

- ¿Verificó la Subsecretaría que la Intendencia de la Región Metropolitana ejecutara el convenio suscrito en los plazos dispuestos y de acuerdo a los requerimientos administrativos y técnicos establecidos?
- ¿Dispone la Subsecretaría del Interior de mecanismos que permitan medir los resultados de los objetivos del programa y del convenio suscrito con la Intendencia de la Región Metropolitana?
- ¿Cuenta la Subsecretaría con la documentación pertinente que respalda los gastos efectuados?

Principales Resultados:

- La Subsecretaría no controló adecuadamente la ejecución del convenio de colaboración con la Intendencia, toda vez que se verificaron atrasos en la entrega de los informes mensuales de inversión, ausencia de informes relativos a causas judiciales, de supervisión y de coordinación, entre otros. Así también, se observó que los informes de cumplimiento de los servidores a honorarios no constan con evidencia de aprobación, por lo que en el futuro la Subsecretaría deberá exigir y monitorear el cumplimiento de los convenios que suscribe, así como de la normativa que rige la materia a fin de evitar situaciones como las observadas en el convenio en examen.
- Se constató, que la Institución cuenta con mecanismos y controles respecto al cumplimiento de los objetivos del programa, los que son evacuados a través de informes mensuales de gestión, balances periódicos y plan de trabajo. Estos informes presentan un análisis estadístico de la gestión de Estadio Seguro, respecto del comportamiento del público que va al estadio, y las medidas tendientes a la disminución de la violencia en estos establecimientos Estadios.
- Se verificó la ausencia de informes en los expedientes de pago relativos a la prestación de Servicio Personal especializado; la falta de documentación que dé cuenta de la de recepción conforme de bienes y/o servicios prestados al Programa Estadio Seguro; y de las actas de entrega de bienes a otras entidades, por lo que el servicio deberá remitir la documentación de respaldo correspondiente respecto de los casos que se detalla en el anexo N°s. 9 y 10; y la documentación que acredite la entrega de los bienes señalados a Carabineros de Chile, todo en el



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

R plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PUCE: N° 24.047/2019
IICRM: N° 1.271/2019

INFORME FINAL DE OBSERVACIONES
N° 660, DE 2019, SOBRE AUDITORÍA A
LOS GASTOS DEL SUBTÍTULO 24-03-018,
PROGRAMA ESTADIO SEGURO, DE LA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

SANTIAGO, 22 NOV. 2019

En cumplimiento del plan anual de fiscalización para el año 2019 de esta Entidad de Control, y en conformidad con los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se realizó una auditoría a los gastos efectuados con cargo al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 018, Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Programa Estadio Seguro, de la Subsecretaría del Interior, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

JUSTIFICACIÓN

Las leyes N°s. 20.981 y 21.053, de Presupuestos del Sector Público correspondientes a los años 2017 y 2018, respectivamente, asignó a la Subsecretaría del Interior, consignado en la partida 05, capítulo 10, programa 01, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 03, A Otras Entidades Públicas, asignación 018, Programa Estadio Seguro, montos por \$ 1.348.891.000 y \$ 714.175.000, correspondientemente. Por su parte, en el año 2018, se establece dentro de la glosa N° 10, que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos asociados al programa, incluyendo gastos en personal hasta por M\$ 324.125 con un máximo de 11 personas a honorarios, las que podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales; además, al término del primer semestre, se deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, un informe que contenga las medidas de coordinación del programa con el Ministerio del Deporte.

Cabe señalar que para el funcionamiento del programa, la Subsecretaría del Interior celebra convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas con el objeto de colaborar mutuamente en la realización de actividades de concientización y difusión, que apunten a la percepción de seguridad, acerca de la realización de espectáculos de fútbol profesional, que sirvan como una instancia de educación para los hinchas del fútbol, fomentando la

AL SEÑOR
CONTRALOR REGIONAL (S)
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3**

convivencia en el contexto de competencia, que se resalte los aspectos de seguridad en los estadios, y desarrollem pol ticas de seguridad, bienestar y convivencia en torno a la organizaci n en esta actividad deportiva.

Finalmente, a trav s de esta auditor a esta Contralor a Regional busca contribuir a la implementaci n y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicaci n de la pobreza, la protecci n del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisi n se enmarca en el ODS, N o 16, Paz, Justicia e Instituciones S lidas

ANTECEDENTES GENERALES

La ley N o 20.502, dispuso la creaci n del Ministerio del Interior y Seguridad P blica, señalando en su art culo 1 o, que ser el colaborador directo e inmediato del Presidente de la Rep blica en asuntos relativos al orden p blico y la seguridad p blica interior, para cuyos efectos concentrar la decisi n pol tica en estas materias, y coordinar, evaluar y controlar la ejecuci n de planes y programas que se desarrollen en materia de prevenci n y control de la delincuencia.

Luego, el art culo 3 o, del mismo texto legal, establece que la entidad en comento, tendr, entre otras las siguientes funciones.

- Proponer al Presidente de la Rep blica la Pol tica Nacional de Seguridad P blica Interior, coordinarla, actualizarla y evaluarla peri dicamente.
- Velar por la mantenci n del orden p blico en el territorio nacional.
- Celebrar acuerdos o convenios con instituciones p blicas o privadas, que digan relaci n con los planes y programas de seguridad interior y orden p blico.

Enseguida, cabe indicar que de la mencionada Cartera de Estado, depende el Departamento Estadio Seguro, el que fue creado mediante Resoluci n Exenta N o 1.036, de 2016, con el objetivo de implementar la ley N o 19.327, sobre Derechos y Deberes en los Espect culos de F tbol Profesional y su Reglamento, al que le corresponde la coordinaci n de los espect culos de f tbol profesional, en relaci n con la Asociaci n Nacional de F tbol Profesional -ANFP-, Carabineros de Chile y los Intendentes y Gobernadores, especialmente en cuanto a la autorizaci n y reglas de funcionamiento de cada uno de los partidos y, asimismo, tiene un trascendente rol en materia de asesor a de la autoridad pol tica y gesti n de la prevenci n, seguridad y orden p blico en el f tbol.

En ese mismo orden de ideas, resulta menester indicar que entre los fundamentos que originaron la implementaci n del programa gubernamental, denominado "Plan Estadio Seguro", que data del a o 2011, estaban los altos ind cies de violencia registrados en los estadios, la insuficiente infraestructura deportiva y el poco compromiso de los clubes en materias



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

de seguridad, por lo que el objetivo inmediato de ese plan fue poner freno a los hechos delictuales y de violencia con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, para así recuperar los estadios de fútbol como lugares de sano esparcimiento, recreación y encuentro para las familias y los hinchas.

Es así que para la materialización de los propósitos indicados del referido programa, la Subsecretaría del Interior y la Intendencia de la Región Metropolitana suscribieron un Convenio de Colaboración y de Transferencia Financiera, el 3 de enero de 2018, cuya principal finalidad es la generación de información para el análisis y mejora de la implementación de la aludida ley N° 19.327, su Reglamento y demás normativa relacionada, a fin de prevenir la violencia en los recintos en que se desarrollan espectáculos de fútbol profesional.

Cabe mencionar, que mediante el acta de recepción IICRM N° 1.103, de 16 de septiembre de 2019, de esta II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, fue puesto en conocimiento de la autoridad el preinforme de observaciones N° 660, de la misma anualidad, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, y otorgándose una ampliación de plazo para evacuar su respuesta, mediante el oficio N° 12.023, del 7 de octubre de 2019, conforme lo previsto en el artículo 16 de la resolución N° 20, de 2015, de este origen, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, sin que se diera respuesta.

En virtud de lo anterior, acorde lo establece el inciso segundo del artículo 49 de la precitada resolución, se emitirá el informe final con prescindencia de dicha respuesta, por lo que corresponde mantener todas las observaciones originalmente planteadas.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas a los gastos efectuados con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 018, Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Programa Estadio Seguro, de la Subsecretaría de Interior, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, en la Región Metropolitana.

La finalidad de la revisión se orientó en determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos, están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo ello en concordancia con la citada ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad Fiscalizadora.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Fiscalizador, contenida en la resolución

LR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y los procedimientos de control contenidos en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno, ambas de la Contraloría General, considerando los resultados de evaluaciones de control interno en relación con las materias examinadas, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias. Asimismo, se realizó un examen de cuentas relacionadas con la materia en revisión.

Es dable anotar que las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC)/Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC)/Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Subsecretaría del Interior, el total de gastos relacionados con los conceptos de gastos de adquisiciones de bienes y/o servicios y con los Convenios de Colaboración y Transferencia Financiera con entidades públicas, en el marco del Programa Estadio Seguro, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, en la Región Metropolitana, ascendió a \$ 913.653.117, según el siguiente detalle:

Tabla N° 1: Conceptos de gastos del Programa Estadio Seguro años 2017 – 2018.

AÑO	ADQUISICIONES EN BIENES Y/O SERVICIOS (\$)	VÍA CONVENIO DE COLABORACIÓN (\$)	TOTAL (\$)
2017	479.071.228	110.215.716	589.286.944
2018	235.040.928	89.325.245	324.366.173
TOTAL	714.112.156	199.540.961	913.653.117

Fuente: Información financiera contable del sistema SIGFE 2, de la Subsecretaría del Interior, y la de las compras efectuadas por dicho programa en período 2017 y 2018, extraídas del portal mercado público, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Entidad.

Se hace presente, que el programa contempla desembolsos en materias de personal por \$ 607.783.937 entre ambos períodos, los cuales no fueron considerados en esta oportunidad para efectos de su revisión.

Así entonces, las partidas sujetas a examen se determinaron analíticamente, considerando principalmente, criterios de riesgo y materialidad, representando un 62 % del universo de desembolsos antes identificados, que asciende a \$ 563.812.548.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Tabla N° 2: Universo y muestra.

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO		MUESTRA		
	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	PORCENTAJE
Gastos en Adquisiciones de Bienes y/o Servicios.	144	714.112.157	27	474.487.303	66%
Convenios de Colaboración y Transferencia Financiera con Entidades Públicas sujetas a Rendiciones de gastos	3	199.540.961	1	89.325.245	45%
TOTAL	-	913.653.118	-	563.812.548	62%

Fuente: Información financiera contable del sistema SIGFE 2, de la Subsecretaría del Interior, y mercado público, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Entidad.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA.

Del examen practicado, y considerando que esa subsecretaría no respondió en el plazo otorgado, se mantienen todas las observaciones relacionadas con esa entidad.

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

1. Desactualización del Manual de Pagos, Reembolsos y Transferencias.

La Subsecretaría del Interior, cuenta con un "Manual de Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos", aprobada por la antedicha resolución exenta N° 4.522, de 2017, de ese origen, constatándose en su Capítulo III, Autoridades, Divisiones, Departamentos, Programas y otras Unidades que generan gastos para el cumplimiento de la misión de la entidad, en cuyo alcance nombra los departamentos y unidades que abarca, excluyendo al Departamento Estadio Seguro, el que fue creado mediante la resolución exenta N° 1.036, del año 2016, de ese mismo origen, y que pasó ese mismo año a depender de esa Subsecretaría del Interior, sin perjuicio que en la práctica, las operaciones financieras que realiza dicho Departamento para el cumplimiento de sus fines, se acoge a los procedimientos del presente manual.

Lo anterior no se ajusta al numeral 43, de la resolución exenta N° 1.485, de este Organismo Contralor, que aprueba Normas de Control Interno, en orden a que "Las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y la documentación debe estar disponible para su verificación.

2. Inexistencia de un Manual de Procedimientos del Programa Estadio Seguro.

De las indagaciones efectuadas y los antecedentes recabados, se comprobó que el Programa Estadio Seguro no dispone de un Manual de Procedimientos, que describa formalmente las distintas actividades que realiza, ya sean rutinarias y/o específicas, con la descripción detallada de tareas y sus respectivos responsables de cada proceso, e indicadores de desempeño y/o cumplimiento de metas de las mismas, entre otras.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Al respecto, requerido de esta información, el Jefe del Departamento de dicho programa, mediante correo electrónico de 30 de julio de 2019, señaló que existe un Plan de Trabajo 2018-2022, del 10 de mayo de 2018, que da cuenta de las cinco áreas estratégicas que forman ese Departamento Estadio Seguro, y asigna objetivos específicos a cada área, haciendo posteriormente un desglose general de labores que deben cumplir cada integrante del equipo, acompañando dicho documento. Si bien, esta herramienta de gestión, es de carácter genérico sobre esta materia, no se observa la existencia de un documento complementario que defina detalladamente las funciones y proceso que se deben desarrollar en el Departamento, en concordancia con lo señalado en la citada resolución exenta N° 1.485, de 1996, en sus numerales 43 y 47, que señalan que: "las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y debe estar disponible para su verificación"; y "... deben tener un propósito claro, ser apropiada para alcanzar los objetivos de la institución y servir a los directivos para controlar sus operaciones y a los fiscalizadores u otras personas para analizar dichas operaciones. Toda documentación que no tenga una meta clara corre el riesgo de diezmar la eficiencia y eficacia de una institución".

3. Boletas de honorarios que en su descripción no aluden al programa en que prestaron servicios.

En las rendiciones de fondos mensuales presentadas por la Intendencia de la Región Metropolitana, conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración y Transferencia Financiera, aprobado por la resolución exenta N° 176, de 2018, se advierte que las boletas de honorarios mensuales que emitieron los servidores doña [REDACTED] y don [REDACTED] [REDACTED] la descripción de los servicios profesionales que prestaron, no hicieron alusión al Programa Estadio Seguro, describiendo sus actividades de forma genérica, según se detalla en el Anexo N° 1.

Lo expuesto, no se ajusta a lo previsto los numerales 10; 26, y 46, de la citada resolución exenta N° 1.485, de 1996, que establecen, en síntesis, que los controles internos se han clasificado según el propósito que persiguen, como prevenir errores, corregir errores, o bien compensar errores. Así entonces los directivos y empleados deben seguir los controles internos y adoptar las medidas que fomenten su eficacia, e igualmente los antecedentes sobre transacciones y hechos significativos deben procurar ser completa y exacta, y en este caso al carecer de la individualización del programa, el documento no queda inutilizado, pudiendo ser presentado como respaldo de otro desembolso.

4. Error en la fecha de acta de entrega de bienes adquiridos por el Programa Estadio Seguro.

Se constató la existencia de un error en la fecha del acta de entrega N° 05/2018, de 250 vallas papales, color blanco de 3 x1,20 metros, por parte de la Subsecretaría del Interior a la 28° Comisaría de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, cuyos bienes, fueron adquiridos con fondos del mencionado Programa Estadio Seguro.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

En efecto, la data de dicho documento formal de entrega dice 12 de enero de 2017, en circunstancias que esa adquisición fue efectuada con fecha 4 de diciembre de 2017, según OC 917632-75-CM17, y la posterior entrega de los bienes fue el 12 de enero de 2018.

Lo anterior, no se encuentra en concordancia con lo previsto, en el mencionado numeral 46, de la referida resolución exenta N° 1.485, de este origen, que indica, que "la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta...", lo que no sucedió en este caso.

5. Sobre el control del disponible en cuentas corrientes.

Al respecto, cabe señalar que actualmente la Subsecretaría del Interior, organismo en que se inserta el Departamento Estadio Seguro, administra 13 cuentas corrientes, del Banco [REDACTED] cuyos saldos al 31 de diciembre de 2018, no pudieron ser cotejados durante la auditoría, directamente con esa entidad bancaria, la que no dio respuesta a la carta de confirmación bancaria sin número de fecha 25 de junio de 2019, firmada por la Jefa de Finanzas de esa Subsecretaría.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada, informó los saldos registrados de sus cuentas contenidas en la siguiente tabla:

Tabla N° 3: Saldos al 31-12-2018, de las Cuentas Corrientes de la Subsecretaría del Interior.

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE		SALDO BANCARIO AL 31-12-2018 (\$)	ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA
NÚMERO	NOMBRE DE LA CUENTA		
[REDACTED]	Subsecretaría del Interior - Gastos de Operación	4.745.441.013	Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior.
	Subsecretaría del Interior - Red de Conectividad del Estado.	2.235.847.195	
	Subsecretaría del Interior - Bomberos de Chile.	12.568.850.593	
	Subsecretaría del Interior - Gastos Reservados.	0	
	Chile Ayuda a Chile (Pesos)	462.871	
	Chile Ayuda a Chile (Dólares)	0	
	Subsecretaría del Interior - Administración de Fondos	3.408.139.758	
	Sueldos - Subsecretaría del Interior	106.862.694	
	Ministerio del Interior - Viáticos	351.948	
	Subsecretaría del Interior - Fondo Social	4.185.941.422	
[REDACTED]	Ministerio del Interior - Servicio de Bienestar	8.5946.120	Servicio de Bienestar
	Subsecretaría del Interior - Diario Oficial	3.200.939.603	Departamento Diario Oficial



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE		SALDO BANCARIO AL 31-12-2018 (\$)	ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA
NÚMERO	NOMBRE DE LA CUENTA		
██████████	Ministerio del Interior - Departamento de Extranjería y Migraciones	2.144.349.558	Departamento de Extranjería y Migraciones

Fuente: Información de los saldos al 31-12-2018, proporcionada por el Departamento de Finanzas de esa entidad.

Cabe mencionar, que la cuenta corriente en que se administran los fondos del Programa Estadio Seguro –objeto de la presente auditoría– es la N° █████ denominada Subsecretaría del Interior – Gastos de Operación, de cuyo examen practicado a las conciliaciones mensuales del año 2018, así como a sus respectivas cartolas bancarias, se determinaron las siguientes situaciones:

5.1 Conciliaciones bancarias preparadas y revisadas por Encargada de Tesorería.

De las indagaciones efectuadas, se comprobó que de la referida cuenta corriente N° █████ las conciliaciones bancarias son confeccionadas y revisadas por la encargada de la Unidad de Tesorería de la Subsecretaría del Interior, y en su reemplazo, por su asistente de unidad, en forma mensual, remitiéndolas a la Jefatura de Finanzas para su aprobación.

Al respecto, cabe señalar que según lo establecido en la resolución exenta N° 4.522, de 2017, de ese origen, que aprueba Manual de Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos de la Subsecretaría del Interior, en su Capítulo V, Administración de las cuentas corrientes manejadas por el Departamento de Finanzas, numeral 7, Funciones del Personal de la Unidad de Tesorería, señala que entre otras tareas del Encargado de esa unidad de Tesorería, el “Elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de esa entidad”, situación que no se ajusta con la jurisprudencia administrativa emanada de este Organismo de Control, que ha manifestado que las conciliaciones de los saldos contables con los saldos de los certificados de las instituciones bancarias, deben ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos (aplica criterio contenido en dictamen N° 20.101, de 2016, de este origen).

De igual forma, no se aviene a lo dispuesto en la citada resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, en sus numerales 54 y 55, los cuales indican, en lo pertinente, que “las tareas y responsabilidades principales ligadas a la autorización, tratamiento, registro y revisión de las transacciones y hechos deben ser asignadas a personas diferentes”, y “con el fin de reducir el riesgo de errores, despilfarros, o actos ilícitos, o la probabilidad de que no se detecten este tipo de problemas, es preciso evitar que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una persona o sección”, situación que no ocurre en la especie.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

5.2 No consta aprobación de conciliación bancaria por parte del Jefe de Finanzas.

Entre la documentación proporcionada por el servicio, se advierte que en la conciliación bancaria del mes de enero de 2018, no figura firma y timbre que evidencie la aprobación de dicho documento por parte del Jefe de Departamento de Finanzas de ese entonces, don [REDACTED] de conformidad a lo estipulado en el numeral 3, sobre "La Conciliación Bancaria", del aludido Capítulo V, Administración de las cuentas corrientes manejadas por el Departamento de Finanzas, del referido Manual de Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos de la Subsecretaría del Interior, que indica, que "la conciliación bancaria del mes en formato previamente establecido...., debe estar aprobada y firmada por el Jefe del Departamento de Finanzas".

Además, el caso identificado no se ajusta con lo establecido en los numerales 38 y 60, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, que mencionan, en lo pertinente, que "los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia", y, que "la asignación, revisión y aprobación del trabajo del personal debe tener como resultado el control apropiado de esas actividades. Ello incluye la observancia de los procedimientos y requisitos aprobados".

5.3 Inconsistencias en los saldos finales mensuales de las conciliaciones bancarias.

Se constató que en las conciliaciones de la referida cuenta corriente N° [REDACTED] de los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre todos de 2018, el servicio auditado consideró el último saldo anotado en la cartola bancaria del mes respectivo, y no el saldo registrado por el Banco el último día del mes, toda vez que dichos montos difieren, según el detalle que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Diferencia entre los saldos bancarios y la conciliación.

FECHAS DE CONCILIACIONES AÑO 2018	SALDO BANCARIO		DIFERENCIA (\$)
	SEGÚN LA CONCILIACIÓN BANCARIA (\$)	SEGÚN ULTIMO DÍA DEL MES EN LA CARTOLA DEL BANCO (\$)	
Al 31 de Enero	7.563.218.497	7.661.423.746	(98.205.249)
Al 31 de Marzo	4.232.240.951	4.235.122.693	(2.881.742)
Al 30 de Abril	3.938.178.917	4.316.112.724	(377.933.807)
Al 31 de Mayo	1.964.090.452	1.964.730.452	(640.000)
Al 30 de Junio	1.783.711.869	1.784.311.869	(600.000)
Al 31 de Julio	7.350.397.038	7.350.394.622	2.416
Al 31 de Agosto	9.933.432.733	9.942.606.257	(9.173.524)
Al 30 de Septiembre	5.133.338.800	5.134.790.800	(1.452.000)
Al 31 de Octubre	11.172.740.328	11.230.543.169	(57.802.841)

Fuente: Información del expediente de las Conciliaciones Bancarias de la cuenta corriente N° [REDACTED] Subsecretaría del Interior – Gastos de Operación, del Banco Estado, proporcionada por el Departamento de Finanzas de la entidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Esta situación no se ajusta a lo establecido en los numerales 46 y 51 de la citada resolución exenta 1.485, de 1996, de este origen, los que señalan, en lo pertinente que, "La documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta..." y "El registro inmediato y pertinente de la información es un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja en sus operaciones y en la adopción de decisiones".

5.4 Ausencia del certificado de saldo del banco en las conciliaciones bancarias.

En la documentación proporcionada y tenidas a la vista, que respaldan las conciliaciones bancarias del año 2018, de la aludida cuenta, se comprobó la ausencia de los respectivos certificados de saldos bancarios expedidos por dicha entidad financiera, en las conciliaciones de los meses de enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, lo que incumple el numeral 3, sobre "La Conciliación Bancaria", del aludido Capítulo V, Administración de las cuentas corrientes manejadas por el Departamento de Finanzas, del antedicho Manual de Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos de la Subsecretaría del Interior, que señala, en lo que interesa, que, cada conciliación bancaria debe contener entre otros documentos el "Certificado del Banco".

Del mismo modo, no se da cumplimiento a lo prescrito en el citado numeral 46, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que indica que "la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta, y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho...".

5.5 Cheques girados y no cobrados sin regularizar.

Se determinó que en la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2018, se incluyen cheques girados y no cobrados por un monto de \$ 845.252, pendientes de regularizar, con una antigüedad de a lo menos 5 meses, según el detalle que se muestra a continuación:

Tabla N° 5: Nomina se cheques girados y no cobrados pendientes de regularización al 31-12-2018.

Nº	FECHA EMISIÓN	Nº CHEQUE	NOMBRES PROVEEDORES	MONTO (\$)	DIAS CORRIDOS
1	25-5-2018	4349	76.426.447-9, Comercializadora de artículos de escritorio y oficina [REDACTED]	131.252	220
2	14-6-2018	4431	61.608.004-0, Hospital Roberto del Río	428.400	200
3	13-7-2018	4508	61.608.004-0, Hospital Roberto del Río	285.600	171
TOTAL					845.252

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Finanzas de la entidad.

Lo expuesto, no se aviene con lo establecido en la resolución N° 16, de 2015, de este Órgano de Control, que aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, pues indica que los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos para dicho efecto, deben contabilizarse en la cuenta Documentos Caducados, sin afectar las



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

cuentas de Acreedores Presupuestarios, reconociéndose simultáneamente el incremento de las disponibilidades de fondos.

Sobre el particular, cabe anotar que el reconocimiento de la obligación financiera por concepto de cheques girados por la institución y no cobrados por los beneficiarios, debe registrarse en la cuenta 21601 -documentos caducados-, debiendo aplicarse el procedimiento B-01, consignado en el oficio circular N° 96.016, de 2015, Manual de Procedimientos Contables para el sector Público NICSP-CGR, de este Organismo Contralor (aplica criterio contenido en el dictamen N° 19.549, de 2017, de este origen).

5.6 Cheques girados y no cobrados, caducados varios meses después de la fecha de vencimiento legal de cobro para su caducidad.

Se constató en el examen de las conciliaciones bancarias, cheques girados y no cobrados emitidos incluso a fines del año 2017, los cuales fueron caducados durante el año 2018, entre 2 a 9 meses con posterioridad a la fecha del vencimiento legal del documento para su cobro -60 o 90 días después del giro, según lo establecido en el artículo 23, del decreto con fuerza de ley N° 707, de 1982, del Ministerio de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques-, situación que no se ajusta a lo dispuesto en los numerales 38 y 60, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, los cuáles indican, en lo pertinente, que "los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia", y, que "la asignación, revisión y aprobación del trabajo del personal debe tener como resultado el control apropiado de esas actividades. Ello incluye la observancia de los procedimientos y requisitos aprobados", situación que no aconteció en la especie. El detalle de los casos identificados se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 6: Cheques girados y no cobrados, caducados 2 a 9 meses después de expirado el plazo legal para su caducidad.

CHEQUE	FECHA EMISIÓN	DESTINATARIO	FECHA DE CADUCIDAD LEGAL	REGULARIZACIÓN DE CADUCIDAD		MONTO (\$)
				MES EN QUE REGULARIZA	MESES ATRASO	
	27-11-2017	90.635.000-9, Telefónica Chile S.A.	25-2-2018	Noviembre 2018	9	59.701
	31-12-2017		31-3-2018	Junio 2018	3	5.400
	31-12-2017	99.551.740-K, E-Sign S.A.	31-3-2018	Junio 2018	3	6.766.135
	31-1-2018	76.322.766-9, Distribuidora de Insumos y Materiales de fotocopiado	1-5-2018	Junio 2018	2	8.073.626
	13-3-2018	81.698.900-0, Pontificia Universidad Católica de Chile.	11-6-2018	Octubre 2018	4	535.854
	26-4-2018	76.668.590-0, Ingeniería y Servicios Ltda.	25-7-2018	Octubre 2018	3	293.930
	31-5-2018	76.668.590-0, Ingeniería y Servicios Ltda.	29-8-2018	Octubre 2018	2	191.590
	TOTAL					15.926.236

Fuente: información proporcionada por el Departamento de Finanzas de la entidad



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

6. Cuenta contable 11103 "Bancos del Sistema Financiero", con saldo y sin movimiento.

Se comprobó que la entidad auditada dispone aún en su Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de diciembre de 2018, la cuenta contable 11103 "Bancos del Sistema Financiero", con un saldo de \$ 5.543.624, el cual no presenta movimiento o variaciones desde aproximadamente el año 2016 y que correspondería a la cuenta corriente N° [REDACTED] Subsecretaría del Interior – Fondos Presupuestarios, del Banco [REDACTED], la que se encuentra cerrada, según oficio 016547 de 2 de marzo de 2016, de este origen, que autorizó su cierre.

En efecto, la Subsecretaría ha presentado esa cuenta contable en los balances de los años 2016, 2017 y 2018, y requerida la entidad sobre esta situación, señaló que actualmente este caso está en proceso de regularización en el SIGFE, según consta en correo electrónico de 6 de agosto de 2019, del Jefe (s) del Departamento de Finanzas.

No obstante, lo descrito no se condice con lo estipulado en el numeral 38, de la anotada resolución N° 1.485, de 1996, en atención a la responsabilidad que les asiste a los directivos de vigilar continuamente sus operaciones y adoptar medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

La revisión efectuada contempló por un lado los desembolsos efectuados directamente por la Subsecretaría del Interior y por otra, las rendiciones tanto de cuentas como de los productos contratados en relación con el convenio de colaboración suscrito con la Intendencia de la Región Metropolitana, lo cual se expone en el mismo orden a continuación.

1. Acerca de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizados por la Subsecretaría del Interior en el marco del Programa Estadio Seguro.
 - 1.1. Contratación bajo la modalidad de trato directo, de empresa que se encuentra en Convenio Marco.

Se efectuó la contratación del "servicio de traducción de 7 textos, redactados en inglés y que necesitan ser transcritos al idioma castellano", con la empresa [REDACTED] Asesorías en Comunicaciones e Idiomas Speech E.I.R.L., bajo la modalidad de contratación directa, señalándose entre las fundamentaciones preliminar, que dichos servicios no se encontraban dentro del catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en la modalidad de convenios marcos vigentes, según se indica en la letra d), de los considerandos, de la resolución exenta N° 2.615, del 15 de junio de 2017, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba dicha contratación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

No obstante, en la revisión de los antecedentes que sustentan esa contratación directa, no consta la acreditación previa por parte de la Subsecretaría en cuanto a que esos servicios que solicitaba, no se encontraban en el catálogo de Convenios Marco, por el contrario, se comprobó que, en la carta de referencias que remitió dicha empresa al Programa Estadio Seguro, de 25 de mayo de 2017, indican que están "Adjudicados en Convenio Marco de ChileCompra para Servicio de Traducción hasta el 2020", situación que no fue considerada por la Entidad para adquirir ese servicio bajo esa modalidad señalada y en cambio se optó por la vía de la contratación directa, justificando la causal del artículo 8°, letra g), de la ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual indica que cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

En tal sentido, resulta necesario indicar que según lo dispuesto en los artículos 8°, y 14, inciso 5°, del decreto N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la mencionada ley N° 19.886, se establece que "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o servicio por medio de los Convenios Marco (...), sin importar el monto de las contrataciones...", y además, que "cada entidad estará obligada a consultar el catálogo antes de proceder a llamar una Licitación Pública, Privada, o Contratación Directa", lo que no aconteció en este caso.

Asimismo, cabe recordar que por medio de los dictámenes N°s. 46.564, de 2011; 80.720, de 2015, y 9.605, de 2019, la Contraloría General ha señalado que la modalidad de contratación por trato directo es excepcional, por lo que exige que al momento de disponerla se demuestren, de modo efectivo y debidamente documentado, los motivos que justificaron su procedencia, a fin de acreditar de manera suficiente la concurrencia simultánea de todos los elementos que configuran las hipótesis que contempla la normativa que se pretende aplicar.

1.2 Ausencia de ponderación fundada que sustenten la eximición de garantía de fiel cumplimiento de contratos.

Se comprobó que en las respectivas resoluciones que aprobaron la contratación de 5 servicios bajo la modalidad de trato directo, solo aluden a la eximición de garantía de fiel cumplimiento en montos inferiores a 1.000 UTM, invocando para ello el artículo 68, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en circunstancias, que en dichas resoluciones no se expresa detalladamente la ponderación del riesgo, debidamente fundado para determinar si ese proveedor requiere o no presentar dicha garantía, tal como lo señala el inciso final de dicho artículo.

h R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Tabla N° 7: Adquisiciones vía trato directo de servicios que se eximieron de la Garantía de Fiel Cumplimiento sin el fundamento debido.

RESOLUCION APRUEBA TRATO DIRECTO	ORDEN DE COMPRA		VALOR (\$)	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO.
	ID	FECHA			
R.E. N° 4.250 20-07-2017	917632-39-SE17	9-8-2017	46.500.000	Fundación Grandes Valores	Servicio personal especializado elaboración de un programa de ciudadanía deportiva y desarrollo de acciones de difusión y extensión
R.E. N° 2.799 30-06-2017	917632-34-SE17	20-7-2017	46.000.000	Consultores en Estrategia y Diseño de Interacción Amable Ltda.	Servicio personal especializado desarrollo de portafolio de acciones diseñadas, piloteadas, validadas e implementables de formación ciudadana para disminuir escalada de violencia en los espectáculos de fútbol profesional
R.E. N° 7.511 16-12-2016	917632-1-SE17	10-1-2017	34.000.000	Universidad de Chile	Servicio personal especializado estudio.
R.E. N° 140 12-1-2017	917632-4-SE17	16-3-2017	16.809.682	GFK Adimark Chile S.A.	Elaboración de estudio cualitativo de los líderes de opinión del fútbol profesional.

Fuente: Elaboración propia, con la información contenida de la revisión de los expedientes de adquisiciones del Programa Estadio Seguro, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior.

2. No consta la aprobación por parte de la Subsecretaría del Interior, del Informe Final de ejecución por parte de la Intendencia Metropolitana.

Al respecto, no consta entre los antecedentes proporcionados y tenidos a la vista durante la ejecución de la presente revisión, que la Subsecretaría del Interior haya efectuado la aprobación respectiva al Informe Final, correspondiente a la ejecución de los recursos presentado por la Intendencia Metropolitana al 31 de enero de 2019, de conformidad a lo establecido en los incisos segundo y tercero de la cláusula décimo sexta, del mencionado convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades, aprobado por la resolución exenta N° 176 de 2018.

En efecto, dichos incisos señalan, en lo que interesa, que la "Subsecretaría deberá aprobar el informe de que se trata, o en su defecto, formular observaciones al mismo"; y que, "las observaciones a los informes, deberán comunicarse a la Intendencia mediante oficio de la Subsecretaría y aquella institución tendrá un plazo de 20 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante oficio dirigido a esa entidad de origen, siguiendo el mismo procedimiento hasta su aprobación".

Además, lo expuesto pugna con los principios de eficiencia, eficacia y control, establecidos en los artículos 3°, 5° y 11, de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

3. Sobre el cumplimiento del convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y la Intendencia de la Región Metropolitana

3.1 Atrasos en la entrega física de los informes mensuales de inversión por parte de la Intendencia Metropolitana.

Sobre el particular, es dable mencionar que, de la revisión de las fechas de entrega física de las rendiciones de gastos mensuales, por parte de la Intendencia Metropolitana, se advierte que en 9 meses los respectivos informes mensuales de inversión fueron recepcionados por la Subsecretaría del Interior, fuera del plazo establecido, según consta en el Sistema de Información y Gestión Electrónica – SIGE, cuyo detalle se muestra en el Anexo N° 2.

Lo anterior, no se ajusta a lo indicado en el inciso final de la cláusula décimo quinta, del citado Convenio de Colaboración y Transferencia Financiera, aprobadas por la aludida resolución exenta N° 176, de 2018, la cual prescribe, que "...la intendencia deberá elaborar un informe mensual de su inversión el cual deberá ser entregado a la Subsecretaría dentro de los primeros cinco días corridos de cada mes".

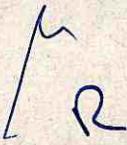
3.2. Acerca de la documentación que respaldan las actividades realizadas por los servidores a honorarios del Programa Estadio Seguro en la Intendencia Metropolitana.

Para la ejecución del Convenio de Colaboración con la Intendencia Metropolitana, mediante la resolución exenta N° 195, de 6 de marzo de 2018, del Subsecretario del Interior, se aprobó la contratación de los servidores, doña [REDACTED] don [REDACTED]

[REDACTED] don [REDACTED] y don [REDACTED] bajo la modalidad de "Honorarios Suma Alzada", quienes prestaron asesoría técnica en el "Programa Estadio Seguro" en la referida Intendencia, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, cuyas labores a realizar, debían dar cuenta, mediante un informe por escrito y en detalle de las funciones, tareas, asesorías desempeñadas o estudios encomendados, con el respectivo nombre y visto bueno, Vº Bº, del Intendente Regional, el encargado de la supervisión y desempeño, en conjunto con la respectiva boleta de honorarios mensual, según se señalan en la cláusula tercera de cada uno de sus contratos.

Al respecto, de la revisión de los antecedentes que acompañaron las rendiciones mensuales, se evidenciaron algunas situaciones que se describen a continuación:

3.2.1 Informes de cumplimiento no detallan las tareas específicas realizadas en el mes respectivo.

 Se constató que los 4 profesionales contratados, emitieron sus respectivos informes mensuales cuyo tenor y contenido



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

se replicaron durante los 12 meses del año 2018, en que prestaron servicios, solo cambiando el mes del que daban cuenta, tal como se describe en el Anexo N° 3

Lo expresado, no solo vulnera los términos señalados en la cláusula tercera de cada uno de los respectivos contratos a honorarios de suma alzada suscritos, sino que también la obligación que tiene todo funcionario público de adoptar las medidas de cuidado y resguardo necesarias del patrimonio o bienes públicos, en virtud de los artículos 3°, 5° y 11 de la aludida ley N° 18.575, referidos a los principios de control, eficacia y eficiencia.

3.2.2 Informes de cumplimiento de servidores a honorarios que no consta evidencia de aprobación por parte del Supervisor.

Se comprobó que en los informes de cumplimiento de actividades de los prestadores de servicios, no constan, indistintamente, ni la firma y/o identificación del Supervisor que aprobó dicho documento, incumpliendo lo señalado en la referida cláusula tercera de cada uno de los contratos de honorarios de suma alzada, aprobados por la resolución exenta N° 196, de 2018, que indican, en lo pertinente, que "el Informe deberá llevar el respectivo nombre y Vº Bº del Intendente Regional, Encargado de la Supervisión y Desempeño". Los casos y meses se detallan en el Anexo N° 4.

3.3. Respecto de los productos informativos entregados por la Intendencia Metropolitana.

La cláusula séptima del referido Convenio de Colaboración y Transferencia Financiera 2018, señala que la Intendencia de la Región Metropolitana deberá entregar al Programa Estadio Seguro, los siguientes productos informativos en los plazos determinados para cada caso:

Tabla N° 8: Informes que la Intendencia Metropolitana debe entregar al Programa Estadio Seguro

Nº	TIPO DE INFORMES	PLAZO DE ENTREGA
1	Informe de situaciones contingentes.	Dentro de las 3 horas siguientes al momento en que se tomó conocimiento.
2	Informe de causas judiciales.	Semanalmente.
3	Informes de causas administrativas, en caso de existir.	15 días corridos.
4	Informe de reuniones.	Dentro del día hábil en que se desarrolló la reunión o a más tardar al día siguiente.
5	Informe de Supervisión.	Día siguiente hábil posterior al partido.
6	Informe de riesgos y mitigadores por recinto deportivo.	<ul style="list-style-type: none">Partidos categoría A: 3 días hábiles de anticipación a la reunión de coordinación fijada.Partidos categoría B: 2 días hábiles de anticipación a la reunión de coordinación fijada.Análisis preliminares de informes presentados: 5 días hábiles desde que los organizadores de espectáculos de fútbol profesional presenten la solicitud.
7	Informe de riesgos y mitigadores por espectáculo de fútbol.	
8	Informe de coordinación	Mensual.

Fuente: Informes señalados en la cláusula séptima del Convenio de Colaboración y transferencia financiera con la Intendencia Metropolitana, aprobados por la resolución exenta N° 176, de 2018, de la Subsecretaría del Interior.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Ahora, de la revisión de la documentación de respaldo asociada a los informes referidos en la tabla precedente, no se presentaron observaciones que formular respecto de los numerales 1, Informes de Contingencias, 3 de Causas Administrativas; 6, Informes de Riesgos y Mitigadores por Recinto Deportivo, y 7 por Espectáculo de Fútbol, los cuales cumplieron con los plazos estipulados al efecto.

En cuanto a los informes restantes, se constataron las siguientes situaciones:

3.3.1 Falta de informes de causas judiciales.

Se verificó la falta de 6 informes de causas judiciales, en los registros del Departamento Estadio Seguro, cuyos períodos no informados por la Intendencia Metropolitana, corresponden a las semanas desde el 19 de febrero al 25 de marzo y del 1 al 6 de mayo, y que atañen a las semanas 8, 9, 10, 11, 12 y 18 del calendario anual 2018, incumpliendo con ello, lo señalado en el inciso final, de la letra b), de la mencionada cláusula séptima de ese convenio, que indica, que este informe deberá entregarse semanalmente.

Cabe anotar que esos informes faltantes debían contener el seguimiento de causas judiciales que se originen por infracciones a la señalada ley N° 19.327, y su reglamento, como también aquellas vinculadas a otros ilícitos cometidos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, debiéndose incluir todas las causas, inclusive aquellas en que la intendencia no se haya hecho parte.

3.3.2 Ausencia de evidencia de reuniones sostenidas.

De la revisión de los antecedentes proporcionados por la subsecretaría, no consta la existencia de 126 actas de reuniones de coordinación de la intendencia con los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, en cuyo contenido, deben estar los temas tratados y principales puntos discutidos, debiendo ser entregados al Departamento Estadio Seguro. El detalle de estas se presenta en el anexo N° 5.

3.3.3. Informes de reuniones que no corresponden con lo exigido en el convenio.

Se comprobó que 6 informes de reuniones proporcionados por el Departamento Estadio Seguro, no cumplen con lo exigido en la letra c), de la aludida cláusula séptima, de ese Convenio de Colaboración, ya que las evidencias proporcionadas, atañen sólo a listados de asistencias de personas en dichas reuniones, con sus respectivas firmas, sin contener los temas tratados en ella y principales puntos discutidos, lo que se detalla en el Anexo N° 6.

3.3.4 Ausencia de informes de supervisión.

Se comprobó la ausencia de 156 Informes de Supervisión, los cuales corresponden a partidos del fútbol profesional en el contexto del Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A), Campeonato



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Nacional Loto 2018, (Primera B), y Copa Chile MTS 2018, realizados por equipos que oficiaron de local en los recintos deportivos de la Región Metropolitana. Dicho documento debía contener la información del resultado de los niveles de cumplimiento exhibido por parte de los organizadores de esos encuentros, no disponiendo de esa información el Departamento Estadio Seguro, incumpliéndose con ello la letra d), de la señalada cláusula séptima de ese acuerdo de voluntades. El detalle de los casos señalados se presenta en el Anexo N° 7.

3.3.5. Falta de constancia que acredite la fecha de entrega y recepción de informes, dentro de los plazos señalados.

Sobre el particular, de los antecedentes revisados, se verificó la falta de constancia de la recepción de los informes de reuniones y el de supervisión, los cuales no permite establecer la fecha y oportunidad en que la Intendencia remitió esos productos informativos al Departamento Estadio Seguro y por su parte la fecha en que este último los recibió, a fin de verificar la conformidad a los plazos dispuestos, que para el primer tipo de documento era "dentro del día hábil en que se desarrolló la reunión o a más tardar al día siguiente"; y, para el segundo "día siguiente hábil posterior al partido", estipulados en las letras c) y d), respectivamente, de dicha cláusula séptima. Ver detalle en Anexo N° 8.

3.3.6 Inexistencia de informes de coordinación.

Se constató la ausencia de la totalidad de los Informes de Coordinación durante el año 2018, los cuales debían ser uno por mes, que den cuenta de la evaluación respecto de la coordinación general realizada entre la Intendencia Metropolitana, el Departamento Estadio Seguro, Carabineros de Chile y los Jefes de Seguridad de los clubes, cuyo informe debía ser entregado por parte de esa Intendencia mensualmente, tal como lo estipulaba la letra g), de la referida cláusula séptima de ese acuerdo de voluntades, lo que no aconteció.

III. EXAMEN DE CUENTAS

1. Ausencia de documentación exigida para realizar la transferencia a la Intendencia Metropolitana.

De los antecedentes proporcionados por la Subsecretaría del Interior, que sustenta la transferencia de recursos por \$ 89.325.245 realizada en una cuota a la Intendencia de la Región Metropolitana, con ocasión del convenio en revisión, se advierte la ausencia de documentación del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de dicha Intendencia, en que se individualice la cuenta en que se administraran los recursos y se declare expresamente que la misma es distinta de aquella en que se manejan los fondos ordinarios de esa entidad, siendo este antecedente, requisito junto con la resolución aprobatoria del convenio, para que dicha subsecretaría realice el traspaso de fondos, de conformidad lo prescribe la cláusula octava de ese convenio.

jl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

De igual forma, esto contraviene el antes aludido principio de control, consagrado, en el señalado artículo 3º, de la ley N° 18.575.

2. No consta registro ni antecedentes del segundo pago por consultoría contratada.

Como cuestión previa, cabe mencionar que el Programa Estadio Seguro contrató un servicio personal especializado consistente en el desarrollo de un portafolio de acciones diseñadas, piloteadas, validadas e implementables de formación ciudadana para disminuir escaladas de violencia en los espectáculos de fútbol profesional, con la empresa Consultores en Estrategia y Diseño de Interacción Amable Ltda., bajo la modalidad de contratación directa, a través de la resolución exenta N° 2.799, de 30 de junio de 2017, de ese origen, por un monto de \$ 46.000.000.

De dicho acto administrativo, en el inciso segundo del artículo 2º, a modo de resumen, señala que la suma total antes referida se dividirá en dos informes de distintos contenidos, cuyo porcentaje correspondientes para el pago, será de 72% y 28%.

En ese contexto, se advierte sólo el pago del Informe N° 1, Síntesis de trabajo de campo y diseño de portafolio de acciones, equivalente al referido 72%, y que asciende a \$ 33.120.000, según factura no afecta o exenta electrónica N° 504, del 1 de diciembre de 2017, y que consta en comprobante contable de pago ID 15650223, del día 29 de ese mismo mes y año, de la Subsecretaría del Interior.

No obstante, respecto del segundo informe, no consta su entrega por parte del proveedor, así como el pago de la subsecretaría, por el 28% restante, equivalentes a \$ 12.880.000. Además, no se obtuvo algún documento que autorice la modificación del plazo máximo de entrega del Informe Final del estudio contemplado para el 29 de septiembre de 2017, según los términos de referencia de la contratación.

Lo expuesto, a su vez, no se ajusta a los aludidos principios de eficiencia, eficacia y control, contenidos en los artículos 3º y 5º de la citada ley N° 18.575.

3. Acerca de la adquisición de servicios de producción del Seminario Internacional "Buenas Prácticas en materia de gestión y organización de espectáculos de fútbol profesional".

El Programa Estadio Seguro, contrató los servicios de la productora de eventos, Agencia Blanco Viajes Ltda., bajo la modalidad de Convenio Marco, para la producción del Seminario Internacional "Buenas Prácticas en materia de gestión y organización de espectáculos de fútbol profesional", que se desarrolló en Santiago los días 4, 5 y 6 de julio de 2017, en el Centro Cultural de Carabineros de Chile, la cual tuvo un costo total de \$ 14.495.578,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

que contemplaba entre otros, compras de pasajes de invitados extranjeros, hospedajes, producción del evento, servicios de traducción, almuerzos y cenas, entre otros, con el siguiente desglose y valores:

Tabla N° 9: Desglose de costos y servicios que contempló la realización del Evento Internacional.

SERVICIO	DETALLE POR SERVICIO IVA INCLUIDO	ORDEN DE COMPRA		FACTURA		VALOR TOTAL (\$)
		ID	FECHA	NUMERO	FECHA	
Almuerzos y Cenas	\$ 1.245.308	917632-19-CM17	13-6-2017	Electrónica Exenta N° 233154	21-8-2017	1.245.308
Coffe Break	\$ 3.542.999					
Alojamiento invitados Expertos Internacionales Hotel Trizano.	No especifica costo	917632-22-CM17	15-6-2017	Electrónica N° 457693	21-8-2017	4.998.556
Servicio de Producción	Convocatoria a Seminario.					
	Acreditación.					
	Merchandissing.					
	Traducción simultánea.					
Pasajes aéreos para invitados expertos internacionales más Seguro		917632-32-CM17	17-6-2017	Electrónica N° 457693	18-7-2017	5.688.287
		917632-33-CM17	11-6-2017	Electrónica N° 457693	18-7-2017	63.427

Fuente: Expedientes de adquisiciones realizadas por el Programa Estadio Seguro, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior.

De la verificación de esos antecedentes, se determinó la siguiente situación:

- Falta de acreditación de los costos por concepto de imprevistos.

Se constató la existencia de un desembolso de \$ 376.398, por parte del Programa Estadio Seguro, por concepto de imprevistos, que abarcó gastos adicionales para expertos internacionales, invitados adicionales (traductores), propinas y bebidas, con ocasión del seminario internacional en el Club Cultural de Carabineros de Chile, en cuyos antecedentes de respaldo sólo se adjunta la factura no afecta o exenta electrónica N° 233155, de 21 de agosto de 2017, del productor del evento, por ese monto, no acompañándose documentación financiera adicional que sustentan cada costo de esos imprevistos.

En efecto, la justificación de ese gasto tiene incorporado un desglose cuyos costos por ítem, no armonizan con la cifra total antes mencionada, lo que se encuentra en el memorándum N° 44/2017, de 17 de julio de esa misma anualidad, y mediante el cual, el Jefe de Departamento de Estadio Seguro (s), solicitó a la Subsecretaría del Interior, emitir la Orden de Compra N° 917632-36-CM17, a la referida empresa, vía Convenio Marco, a fin de pagar por esos gastos no contemplados incurridos por ese proveedor, y que se presentan a continuación:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Tabla N° 10: Desglose de gastos imprevistos presentado en memorándum 44/2017 del Jefe Departamento Estadio Seguro (s).

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	(*) VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN
Hospedaje Hotel Trizano (4 días y 3 noches)	3 noches adicionales para invitados internacionales	98.789	<ul style="list-style-type: none">• Experto de Holanda llega a Chile un día antes (3-7-2017). Esto, porque el valor del pasaje era menor.• Experto de Portugal llega a Chile un día antes (3-7-2017), y regresa un día después (8-7-2017). Esto porque el valor del pasaje era menor. Además, el día 7-7-2017, se reúne con el Departamento Estadio Seguro y Carabineros de Chile para definir próximas líneas de trabajo.
Cenas en casa de campo La Reina de Carabineros de Chile (4 y 5 de julio 2017).	1 invitado adicional (4-7-2017) y 1 invitado adicional (5-7-2017), más bebidas y propinas.	152.015	Para ambos días, se invitó a ataché de Carabineros de Chile, que acompañó al experto de Holanda e Inglaterra para la traducción.
Total		250.804	

Fuente: Memorándum 44/2017, de 17 de julio de 2017, del Jefe (s), del Departamento de Estadio Seguro, que solicita emitir orden de compra correspondiente, al Jefe División de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Interior.

(*): El valor incluye porcentaje de cobro para la Agencia Blanco Viajes Ltda

Esta situación no se ajusta con lo previsto en el artículo 4º de la resolución N° 30, de 2015, de esta Entidad de Control, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y con el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, previene que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones, añadiendo, su inciso segundo, que no obstante, en casos calificados, podrán aceptarse copias o fotocopias debidamente autentificadas por el ministro de fe o el respectivo funcionario, lo que no aconteció en este caso.

4. Ausencia de informes referidos en los servicios prestados adjuntos en los expedientes de pagos.

Sobre el particular, se constató la ausencia de documentación que sustente de los pagos realizados por \$ 40.419.721, específicamente de los productos específicos que se debían entregar según cada contratación, lo cuales debían materializarse en "Informes preliminares y/o finales", según fuese el caso, tal como se expone en el Anexo N° 9, a diferencia de otros casos examinados en los cuales si se encontraban adjuntos.

Lo anterior, contraviene lo señalado en el antes aludido Manual de Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos, que en su capítulo IV, Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos, numeral 3.2, letra a), La factura, indica algunos casos de gastos cuyas facturas deben adjuntar la siguiente documentación, "Cuando se trate de un estudio o proyecto, la factura debe adjuntar, entre otros, el Informe del proyecto, o estudio, aunque el servicio contratado haya sido a través de Convenio Marco".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

5. No consta recepción conforme de bienes y/o servicios prestados al Programa Estadio Seguro.

Al respecto, de los antecedentes tenidos a la vista, que respaldan las adquisiciones del programa, no consta el documento por parte del Jefe y/o encargado del Programa Estadio Seguro, que indica la total recepción y/o conformidad de los bienes y/o servicios contratados, para que la Subsecretaría pueda proceder al pago de los mismos. Esas adquisiciones totalizan un monto pagado de \$ 132.489.721, los que se detallan en el Anexo N° 10.

La recepción conforme es un requisito dentro del proceso de una adquisición, el que está establecido en el inciso final del artículo 79 bis, del aludido decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que señala que, "Con todo, para proceder a los mencionados pagos, se requerirá que previamente la respectiva Entidad certifique la recepción conforme de los bienes o servicios adquiridos por aquélla".

De igual forma, esta falta de observancia no se ajusta a los reseñados principios administrativos de eficiencia, eficacia y control, consagrados en los artículos 3°, y 5° de la ley N° 18.575.

6. No consta acta de entrega de bienes adquiridos con fondos del Programa.

El Programa Estadio Seguro, efectuó la adquisición vía Convenio Marco, de 144 cámaras de video, modelo Hero 5, marca Go Pro, y sus respectivos accesorios, a la empresa Productos Electrónicos Ltda., cuyo valor fue de \$ 44.639.253, IVA Incluido, según consta en la factura electrónica N° 12614, del 30 de noviembre de 2017. Estos materiales tenían el propósito de ser entregados a Carabineros de Chile, para su administración y uso para el reforzamiento de los operativos de seguridad en los encuentros deportivos de fútbol profesional que se realizan a nivel nacional, de acuerdo a lo señalado en el memorándum N° 73/2017, del 20 de noviembre de esa misma anualidad del Jefe de Departamento Estadio Seguro.

En ese sentido, de la revisión de los antecedentes tenidos a la vista de esa adquisición, se advierte la ausencia de la documentación que acredite la entrega de dichos artículos electrónicos, a esa institución policial, en circunstancias que entre los respaldos, existe el acta de entrega N° 259/2017, del 12 de diciembre del mismo año, del Encargado de la Unidad de Inventarios y Activos Fijos, del Departamento de Administración, de la Subsecretaría del Interior al Jefe del Departamento Estadio Seguro, y no uno posterior a Carabineros de Chile, lo cual no armoniza con el reseñado principio de control previstos en los reseñados artículos 3° y 5°, de la nombrada ley N° 18.575, que dispone, en lo que interesa que "las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y el debido cumplimiento de la función pública".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Tabla N° 11: Detalle de los artículos adquiridos y su valorización.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR (\$)
144 unidades	Cámara de Video Go Pro, Hero 5, Session.	224.201	32.284.958
144 unidades	Accesorio cámara Go Pro, Arnés de pecho, adulto.	24.990	3.598.524
72 unidades	Accesorio de cámaras Go Pro, Soporte 3-Way AFAEM-001	44.326	3.191.494
Total (incluye IVA y descuento)			44.639.253

Fuente: Documentación de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas por el Programa Estadio Seguro en periodo 2017-2018, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior.

CONCLUSIONES

Considerando que la Subsecretaría del Interior no dio respuesta al Preinforme N° 660, de 2019, de esta II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, se mantienen todas las observaciones y se deberán adoptar acciones con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las que se estima necesario considerar, a lo menos, las señaladas a continuación:

1. Acerca del capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1, Desactualización de Manual de Pagos, Reembolsos y Transferencias (LC), la entidad auditada deberá efectuar las modificaciones pertinentes en el aludido documento, lo que deberá informar documentadamente en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, a través de la plataforma de seguimiento.

Referente al numeral 2, Inexistencia de Manual de Procedimientos del Programa Estadio Seguro (MC), la entidad deberá confeccionar un manual que detalle las tareas, responsabilidades y responsables de los procesos asociados al programa examinado, a fin de poder contar con la descripción de las distintas actividades que realiza, ya sean rutinarias y/o específicas y la forma de medir o evidenciar su cumplimiento, lo que deberá acreditar en los términos y plazos consignados anteriormente.

Respecto al numeral 3, Boletas de honorarios que en su descripción no aluden al programa en que prestaron servicios (MC), en adelante, se deberá exigir que en las boletas de honorarios que se presenten se especifique a que programa corresponden, o hagan referencia a algún antecedente que lo vincule con este.

En lo que concierne al numeral 4, Error en la fecha de acta de entrega de bienes adquiridos por el Programa Estadio Seguro (LC), en lo sucesivo se deberá revisar que la documentación que se emite sea concordante con la operación que se está registrando.

Acerca de los numerales 5, Sobre el control del disponible en cuentas corrientes, 5.1, Conciliaciones bancarias preparadas y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

revisadas por Encargada de Tesorería (MC), la entidad tendrá que realizar los ajustes respectivos a la resolución exenta N° 4.522, de 2017, de ese origen, que aprueba Manual de Procedimientos de los Pagos, Reembolsos y Transferencias de Recursos de la Subsecretaría del Interior, a fin de disponer de una adecuada segregación de funciones en la confección, revisión y aprobación de las conciliaciones, sin concentrar todo el proceso en un funcionario.

Respecto de los numerales 5.2, No consta aprobación de conciliación bancaria por parte del Jefe de Finanzas, 5.3, Inconsistencias en los saldos finales mensuales de las conciliaciones bancarias, 5.4, Ausencia del certificado de saldo del banco en las conciliaciones bancarias, 5.6, Cheques girados y no cobrados, caducados varios meses después de la fecha de vencimiento legal de cobro para su caducidad, todas (MC), la entidad deberá arbitrar medidas que permitan evitar las situaciones observadas en cada caso, exigiendo la evidencia de aprobación de las conciliaciones, velando por que los saldos de la conciliación sean los que efectivamente corresponden conforme al certificado del banco, y realizar los ajustes contables de los cheques caducados cuando esto ocurra.

En lo que concierne al numeral 5.5, Cheques girados y no cobrados sin regularizar (MC), la Subsecretaría deberá efectuar las regularizaciones respectivas, informando el estado de estos documentos en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

En cuanto al numeral 6, Cuenta contable 11103 "Bancos del Sistema Financiero", con saldo y sin movimiento (LC), la entidad deberá realizar la regularización contable que corresponda y conforme a lo que señale la normativa, lo cual tendrá que acreditar en el plazo señalado precedentemente.

2. En lo que se refiere al capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1, Acerca de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizados por la Subsecretaría del Interior en el marco del Programa Estadio Seguro, puntos 1.1, Contratación bajo la modalidad de trato directo, de empresa que se encuentra en Convenio Marco (MC), la Subsecretaría en el futuro deberá ajustarse a lo indicado en los artículos 8 y 14, del decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que rige esta materia, en cuanto a que las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o servicio por medio de los Convenios Marco, toda vez que la modalidad de contratación por trato directo es excepcional.

Por su parte, respecto del punto 1.2, Ausencia de ponderación fundada que sustenten la eximición de garantía de fiel cumplimiento de contratos (MC), la entidad en el futuro deberá expresar detalladamente la ponderación del riesgo, para justificar si un proveedor no debe presentar dicha garantía, tal como lo señala el inciso final de citado artículo 68, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Sobre el numeral 2, No consta la aprobación por parte de la Subsecretaría del Interior, del Informe Final de ejecución por parte de la Intendencia Metropolitana (MC), la Subsecretaría en lo sucesivo deberá velar por el cumplimiento de los convenios que suscriba, verificando que los documentos estipulados sean aprobados por quien corresponda.

Respecto al numeral 3, Sobre el cumplimiento del convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y la Intendencia de la Región Metropolitana, números 3.1, Atrasos en la entrega física de los informes mensuales de inversión por parte de la Intendencia Metropolitana; 3.2, Acerca de la documentación que respaldan las actividades realizadas por los servidores a honorarios del Programa Estadio Seguro en la Intendencia Metropolitana, puntos 3.2.1, Informes de cumplimiento no detallan las tareas específicas realizadas en el mes respectivo y 3.2.2 Informes de cumplimiento de servidores a honorarios que no consta evidencia de aprobación por parte del Supervisor; 3.3, Respecto de los productos informativos entregados por la Intendencia Metropolitana, puntos 3.3.1 Falta de informes de causas judiciales; 3.3.2 Ausencia de evidencia de reuniones sostenidas; 3.3.3 Informes de reuniones que no corresponden con lo exigido en el convenio; 3.3.4 Ausencia de informes de supervisión; 3.3.5, Falta de constancia que acredite la fecha de entrega y recepción de informes, dentro de los plazos señalados; 3.3.6 Inexistencia de informes de coordinación, todas (MC); en el futuro la subsecretaría deberá exigir y monitorear el cumplimiento de los convenios que suscribe, así como de la normativa que rige la materia a fin de evitar situaciones como las observadas en el convenio en examen.

3. En cuanto al capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1, Ausencia de documentación exigida para realizar la transferencia de la Intendencia Metropolitana (MC) la subsecretaría deberá en adelante, exigir a la entidad con la cual suscriba un convenio, que informe y de cumplimiento a lo dispuesto en los acuerdos al momento de realizar los traspasos de fondos.

Respecto al numeral 2, No consta registro ni antecedentes del segundo pago por consultoría contratada (C), la entidad deberá remitir los respaldos que justifiquen la ausencia del pago señalado, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

En relación al numeral 3, Acerca de la adquisición de servicios de producción del Seminario Internacional "Buenas Prácticas en materia de gestión y organización de espectáculos de fútbol profesional", respecto de la Falta de acreditación de los costos por concepto de imprevistos (MC), en lo sucesivo la Subsecretaría deberá contar con la documentación que exige la resolución N° 30, de 2015, de esta Entidad de Control y el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado antes de efectuar el desembolso que se le está imputado.

Acerca de los numerales 4, Ausencia de informes referidos en los servicios prestados adjuntos en los expedientes de pagos; 5, No consta recepción conforme de bienes y/o servicios prestados al Programa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

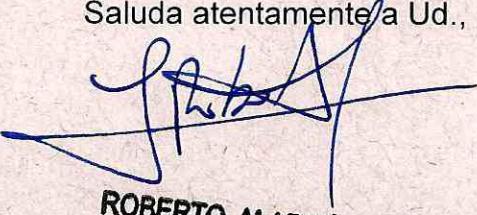
Estadio Seguro; y 6, No consta acta de entrega de bienes adquiridos con fondos del Programa, todas (C), la entidad deberá remitir la documentación de respaldo correspondiente respecto de los costos que se detalla en el anexo N°s 9 y 10; y la documentación que acredite la entrega de los bienes señalados a Carabineros de Chile, respectivamente, todo en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, y que fueron categorizadas como C, se deberá comunicar las medidas adoptadas que se indican en el "Informe de Estado de Observaciones", adjunto en Anexo N° 11, acompañando los antecedentes de respaldo pertinentes, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, comunicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC y LC, la responsabilidad asociada a la validación de las acciones correctivas emprendidas, será del área encargada del control interno en el Servicio, lo que deberá ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control ha puesto a disposición de las entidades públicas, según lo establecido en el oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de este origen, que imparte instrucciones sobre los procesos de seguimiento a las acciones correctivas requeridas por la Contraloría General, como resultado de sus fiscalizaciones.

Remítase al señor Subsecretario de Interior y al Jefe de la Unidad de Auditora Interna de esa entidad.

Saluda atentamente a Ud.,


ROBERTO ALARCÓN TAPIA
Jefe
UNIDAD DE AUDITORÍA 3
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 1

BOLETAS DE HONORARIOS QUE EN SU DESCRIPCIÓN NO ALUDEN AL
PROGRAMA EN QUE PRESTARON SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	BOLETA DE HONORARIOS			
	NÚMERO BOLETA	FECHA EMISIÓN	MES QUE RINDE	DESCRIPCIÓN
[REDACTED]	18	9-3-2018	Enero	Prestación de Servicios Jurídicos Enero Cuota 1
			Febrero	Prestación de Servicios Jurídicos Febrero Cuota 2
	19	19-3-2018	Marzo	Prestación de Servicios Jurídicos Marzo Cuota 3
	21	25-4-2018	Abril	Prestación de Servicios Jurídicos Abril Cuota 4
	22	22-5-2018	Mayo	Prestación de Servicios Jurídicos Mayo Cuota 5
	23	18-6-2018	Junio	Prestación de Servicios Jurídicos Junio Cuota 6
	24	24-7-2018	Julio	Prestación de Servicios Jurídicos Julio Cuota 7
	25	20-8-2018	Agosto	Prestación de Servicios Jurídicos Agosto Cuota 8
	26	12-9-2018	Septiembre	Prestación de Servicios Jurídicos Septiembre Cuota 9
	27	18-10-2018	Octubre	Prestación de Servicios Jurídicos Octubre Cuota 10
[REDACTED]	28	23-11-2018	Noviembre	Prestación de Servicios Jurídicos Noviembre Cuota 11
	29	12-12-2018	Diciembre	Prestación de Servicios Jurídicos Diciembre Cuota 12
	20	18-4-2018	Abril	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	21	22-5-2018	Mayo	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	22	19-6-2018	Junio	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	23	23-7-2018	Julio	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	24	23-8-2018	Agosto	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	25	7-9-2018	Septiembre	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	26	19-10-2018	Octubre	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	27	20-11-2018	Noviembre	Otras actividades de Servicio Personales NCP.
	28	17-12-2018	Diciembre	Otras actividades de Servicio Personales NCP.

Fuente: Documentación que sustenta las rendiciones de fondos mensuales de la Intendencia de la Región Metropolitana.

R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 2

ATRASOS EN LA ENTREGA FÍSICA DE LOS INFORMES MENSUALES DE
INVERSIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA.

MES DE RENDICIO N AÑO 2018	OFICIO DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA		RECEPCIÓN DE INFORMES MENSUALES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR		CUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DE RENDICIÓN	
	NUMERO	FECHA	ID SIGE	FECHA	DIAS DE ATRASO	OBSERVACIÓN
Abril	1359	08-05-2018	16278439	11-05-2018	6 días	No Cumple
Mayo	1723	04-06-2018	16349036	11-06-2018	6 días	No Cumple
Junio	2180	04-07-2018	16434813	12-07-2018	7 días	No Cumple
Julio	2933	09-08-2018	16541223	17-08-2018	12 días	No Cumple
Diciembre	79	09-01-2019	17091038	14-01-2019	9 días	No Cumple

R Fuente: Información extraída del Sistema de Información y Gestión Electrónica –SIGE, de seguimiento de documentos de la Subsecretaría del Interior, proporcionado por esa entidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 3

INFORMES DE CUMPLIMIENTO QUE NO DETALLAN LAS TAREAS
ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL MES RESPECTIVO

PROFESIONAL	ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN INFORME DE DESEMPEÑO	MESES 2018 EN QUE SE REPLICÓ MISMO INFORME
[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis técnico de documentación relativa a la ley N° 19.327 sobre derechos y deberes en espectáculos de fútbol profesional.▪ Labores de coordinación con los distintos organizadores de espectáculos de fútbol profesional y administradores de recintos deportivos de la Región Metropolitana.▪ Labores de coordinación con Carabineros de Chile y Programa Plan Estadio Seguro respecto de la actividad de fútbol profesional de la Región Metropolitana.▪ Tramitación Administrativa de las funciones establecidas en la ley N° 19.327 y reglamento 225/2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Intendencia Metropolitana.▪ Apoyo Técnico en terreno de procesos de autorización de estadios y supervisión de espectáculos de fútbol profesional que se realicen en la región.	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none">▪ Concurrir a los consejos municipales de distintos municipios del área metropolitana y ser el nexo con la Intendencia.▪ Coordinar operativos de comercio ambulante ilegal con las comunas de Recoleta, Independencia y Santiago.▪ Colaborar en la organización y conducción de reuniones de coordinación de los espectáculos de fútbol profesional de la región.▪ Supervisión en terreno del cumplimiento de medidas de seguridad adicionales establecidas por el Sr. Intendente en los partidos de fútbol profesional de la región.▪ Coordinación diaria con Carabineros y Plan Estadio Seguro en asuntos relativos a los partidos de fútbol que se organizan en la región metropolitana.▪ Comunicación y coordinación diaria con los distintos organizadores de espectáculos de fútbol profesional y administradores de recintos destinados a la práctica de fútbol profesional de la Región Metropolitana.	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none">▪ Tramitación administrativa de Resoluciones, oficios y respuesta de informaciones públicas relativas a espectáculos de fútbol Profesional.▪ Organización y conducción de reuniones de coordinación de los espectáculos de fútbol profesional en la Región Metropolitana.▪ Supervisión en terreno del cumplimiento de las medidas de seguridad adicionales establecidas por el Sr. Intendente en los partidos de fútbol profesional en la Región.▪ Coordinación diaria con Carabineros y Plan Estadio Seguro en asuntos relativos a los partidos de fútbol que se organizan en la Región Metropolitana.▪ Comunicación y Coordinación diaria con los distintos organizadores de espectáculos de fútbol profesional y administradores de recintos destinados a la práctica de Fútbol profesional de la Región Metropolitana.	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PROFESIONAL	ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN INFORME DE DESEMPEÑO	MESES 2018 EN QUE SE REPLICÓ MISMO INFORME
[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none">Patrocinar causas y comparecer en audiencias ante los quince Tribunales de Garantía y los siete Tribunales del Juicio Oral en lo Penal correspondientes al territorio jurisdiccional de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel, inclusive fines de semana.Redactar y presentar querellas por los distintos delitos en que el Intendente tiene legitimidad activa, principalmente los delitos de la ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.Alegar en las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel y ante la Corte Suprema: Revisión de medidas cautelares, sentencias definitivas (recursos de nulidad y recursos de apelación), y similares.Analizar hechos que revistan caracteres de delito, con el objeto de evaluar la interposición de querellas por parte de esta Intendencia Regional.Dar cumplimiento a instrucciones que imparte la Autoridad Regional en materia de interposición de acciones penales.Coordinar con distintas entidades públicas (Ministerio Público, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, entre otras) y evaluar líneas de acción en materia de persecución de delitos que afecten el orden público.Asistir (incluyendo fines de semana) a espectáculos de fútbol profesional y reuniones de coordinación realizadas con ocasión de dichos eventos deportivos, entre otros de la misma índole que sean necesarios.	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre

Fuente: Rendiciones de fondos mensuales de la Intendencia de la Región Metropolitana.

2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 4

INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE SERVIDORES A HONORARIOS QUE NO CONSTA EVIDENCIA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

PRESTADOR DE SERVICIOS	MES DEL INFORME	APROBACIÓN DEL SUPERVISOR		
		IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	V° B° SUPERVISOR	
[REDACTED]	Enero	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	Aparece [REDACTED] supervisando dicha asesoría, en circunstancias que esta persona también presta servicios en la misma calidad jurídica. Aparece identificada la señora. [REDACTED] Jefa de Orden Público y Seguridad Ciudadana. Intendencia R.M, quien supervisó dicha asesoría. Sin embargo, no se registra firma ni V° B° aprobatoria de ella.
	Febrero	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Marzo	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Abril	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Mayo	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Junio	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Julio	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Agosto	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Septiembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Octubre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Noviembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Diciembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
[REDACTED]	Enero	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	En todos los meses, a excepción de septiembre, no se registra identificación de la persona que supervisó dicho informe, ni su V° B° correspondiente. En el informe de septiembre solo se alude a don René Martínez, como la persona que supervisó dicho informe, pero no consta V° B° aprobatorio.
	Febrero	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Marzo	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Abril	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Mayo	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Junio	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Julio	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Agosto	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Septiembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Octubre	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Noviembre	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Diciembre	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PRESTADOR DE SERVICIOS	MES DEL INFORME	APROBACIÓN DEL SUPERVISOR		
		IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	Vº Bº SUPERVISOR	COMENTARIO
[REDACTED]	Enero	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	En los meses de enero y febrero de 2018, no aparece identificada la persona que supervisó dicha asesoría, ni Vº Bº, supervisor que apruebe dichos informes.
	Febrero	No aparece identificado la supervisión la asesoría.	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Marzo	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Abril	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Mayo	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Junio	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Julio	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Agosto	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Septiembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Octubre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Noviembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
	Diciembre	[REDACTED]	Sin firma, ni timbre del Supervisor	
[REDACTED]	Octubre	[REDACTED]	Firma de supervisión distinta a la persona que menciona	En el informe del mes de octubre 2018, aparece una firma de supervisión distinta a la de los demás meses, en circunstancias que se alude a la misma persona que aprobó dicho informe

Fuente: Rendiciones de fondos mensuales de la Intendencia de la Región Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 5

NO CONSTA EVIDENCIAS DE REUNIONES SOSTENIDA CONFORME LO
DISPONE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN

1. Ausencia de evidencia de reuniones.

1.1. Colo - Colo

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
11-02-2018	20:30	Monumental	Colo Colo v/s Audax Italiano	Fecha 2 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
31-03-2018	12:30	Monumental	Colo Colo v/s U. Católica	Fecha 7 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
05-04-2018	19:15	Monumental	Colo Colo v/s Delfín	Fecha 3, Fase de Grupos (B), Copa Conmebol Libertadores 2018.
21-04-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s Deportes Temuco	Fecha 10 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-05-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s Everton	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
11-05-2018	20:00	Monumental	Colo Colo v/s Deportes Iquique	Fecha 13 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
15-05-2018	20:30	Monumental	Colo Colo v/s Bolívar	Fecha 5, Fase de Grupos (B), Copa Conmebol Libertadores 2018.
28-05-2018	20:00	Monumental	Colo Colo v/s Unión La Calera	Fecha 15 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
21-06-2018	20:00	Monumental	Colo Colo v/s Ñublense	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
29-07-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s Curicó Unido	Fecha 17 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
08-08-2018	20:45	Monumental	Colo Colo v/s Corinthians	8 ^{vos} de Final, Ida, Copa Conmebol Libertadores 2018
12-08-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s San Luis de Quillota	Fecha 19 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
25-08-2018	12:00	Monumental	Colo Colo v/s U. de Chile	Fecha 21 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
20-09-2018	21:45	Monumental	Colo Colo v/s Palmeiras	4 ^{tos} de Final, Ida, Copa Conmebol Libertadores 2018
23-09-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s Deportes Antofagasta	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
07-10-2018	20:00	Monumental	Colo Colo v/s Unión Española	Fecha 25 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-11-2018	20:30	Monumental	Colo Colo v/s Palestino	Fecha 28 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
02-12-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s U. de Concepción	Fecha 30 Campeonato Nacional Scotiabank 2019 (Primera A)

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

1.2. Universidad de Chile.

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
16-02-2018	20:00	Nacional	U. de Chile v/s San Luis de Quillota	Fecha 3 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
24-03-2018	20:00	Nacional	U. de Chile v/s River Plate	Amistoso Internacional



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
03-04-2018	21:30	Nacional	U. de Chile v/s Racing	Fecha 2, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018
07-04-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s Curicó Unido	Fecha 8 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
15-04-2018	12:00	Nacional	U. de Chile v/s Colo Colo	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-04-2018	21:30	Nacional	U. de Chile v/s Cruzeiro	Fecha 3, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018
29-04-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s U. de Concepción	Fecha 11 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
18-05-2018	20:00	Nacional	U. de Chile v/s Palestino	Fecha 14 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-05-2018	20:30	Nacional	U. de Chile v/s Vasco da Gama	Fecha 6, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018
16-06-2018	19:00	Nacional	U. de Chile v/s Deportes La Serena	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
24-06-2018	19:00	Nacional	U. de Chile v/s Colchagua CD	8 ^{vos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
07-07-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s Cobreloa	4 ^{tos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
22-07-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s Huachipato	Fecha 16 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
05-08-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s Audax Italiano	Fecha 18 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
18-08-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s O'Higgins	Fecha 20 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
31-08-2018	20:00	Nacional	U. de Chile v/s Deportes Temuco	Fecha 22 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
08-09-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s Palestino	1 ^{era} Semifinal, Ida, Copa Chile MTS 2018
29-09-2018	15:00	Nacional	U. de Chile v/s Unión La Calera	Fecha 24 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
21-10-2018	20:00	Nacional	U. de Chile v/s Everton	Fecha 26 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
27-10-2018	12:00	Nacional	U. de Chile v/s U. Católica	Fecha 27 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
25-11-2018	17:30	Nacional	U. de Chile v/s Deportes Iquique	Fecha 29 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

1.3. Universidad Católica

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
02-02-2018	20:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Deportes Temuco	Fecha 1 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
24-02-2018	20:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Unión La Calera	Fecha 4 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
18-03-2018	20:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Unión Española	Fecha 6 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
08-04-2018	17:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Palestino	Fecha 8 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-04-2018	17:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Audax Italiano	Fecha 10 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
05-05-2018	20:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Huachipato	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
13-05-2018	12:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s U. de Chile	Fecha 13 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
26-05-2018	20:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Deportes Antofagasta	Fecha 15 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
17-06-2018	16:15	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Cobreloa	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
21-07-2018	17:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Deportes Iquique	Fecha 16 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-08-2018	17:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Everton	Fecha 18 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-08-2018	17:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Curicó Unido	Fecha 20 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-09-2018	20:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s San Luis de Quillota	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
30-09-2018	12:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Colo Colo	Fecha 24 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
20-10-2018	20:00	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s U. de Concepción	Fecha 26 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
25-11-2018	17:30	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s O'Higgins	Fecha 29 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

1.4 Unión Española

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
09-02-2018	19:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Palestino	Fecha 2 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
15-02-2018	19:15	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Sport Huancayo	1 ^{era} Fase, llave 15, Partido Ida, Copa Conmebol Sudamericana 2018
18-02-2018	20:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Antofagasta	Fecha 3 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
03-03-2018	20:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s U. de Concepción	Fecha 5 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
08-04-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s O'Higgins	Fecha 8 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
20-04-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Huachipato	Fecha 10 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-05-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s San Luis	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-05-2018	17:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Colo Colo	Fecha 14 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
14-06-2018	19:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s General Velásquez	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
30-06-2018	12:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Audax Italiano	8 ^{vos} de Final, Vuelta Copa Chile MTS 2018
21-07-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Audax Italiano	Fecha 16 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
05-08-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Deportes Iquique	Fecha 18 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
11-08-2018	17:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s U. de Chile	Fecha 19 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
01-09-2018	17:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s U. Católica	Fecha 22 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
30-09-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Curicó Unido	Fecha 24 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-10-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Deportes Temuco	Fecha 26 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)

R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
03-11-2018	17:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Everton	Fecha 28 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
29-11-2018	20:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Unión La Calera	Fecha 30 Campeonato Nacional Scotiabank 2019 (Primera A)

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

1.5. Audax Italiano

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
04-02-2018	20:30	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Huachipato	Fecha 1 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
30-03-2018	18:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s U. de Chile	Fecha 7 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
12-04-2018	19:15	San Carlos de Apoquindo	Audax Italiano v/s Botafogo	1era Fase, Llave 21, partido ida, Copa Conmebol Sudamericana 2018
15-04-2018	20:10	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s San Luis	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
28-04-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Antofagasta	Fecha 11 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
13-05-2018	17:30	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s O'Higgins	Fecha 13 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
27-05-2018	17:30	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Unión Española	Fecha 15 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
17-06-2018	19:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Coquimbo Unido	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
23-06-2018	19:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Unión Española	8 ^{vos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
08-07-2018	18:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Huachipato	4 ^{tos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
28-07-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s U. de Concepción	Fecha 17 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
17-08-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Palestino	Fecha 20 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
26-08-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s U. Católica	Fecha 21 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
08-09-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Barnechea	1era Semifinal, Ida, Copa Chile MTS 2018
22-09-2018	15:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Deportes Iquique	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-10-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Unión La Calera	Fecha 25 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
07-10-2018	12:00	Bicentenario La Florida	Barnechea v/s Santiago Wanderers	Fecha 26 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
28-10-2018	17:30	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Colo Colo	Fecha 27 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
10-11-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Palestino	1era Final Ida, Copa Chile MTS 2018
23-11-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Curicó Unido	Fecha 29 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)

 Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

1.6. Palestino

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
03-02-2018	17:30	Municipal La Cisterna	Palestino v/s La Calera	Fecha 1 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
02-03-2018	17:30	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Audax Italiano	Fecha 5 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
01-04-2018	15:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Antofagasta	Fecha 7 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
14-04-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Everton	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
29-04-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s O'Higgins	Fecha 11 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-05-2018	15:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. de Concepción	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
27-05-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Curicó Unido	Fecha 15 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
16-06-2018	14:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Santiago Wanderers	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
28-07-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. Católica	Fecha 17 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
11-08-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Deportes Temuco	Fecha 19 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
25-08-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s San Luis	Fecha 21 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-09-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Unión Española	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-10-2018	15:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. de Chile	Fecha 25 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
13-10-2018	15:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. de Chile	1 ^{era} Semifinal, Vuelta Copa Chile MTS 2018
28-10-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Deportes Iquique	Fecha 27 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-11-2018	13:00	Municipal La Cisterna	Santiago Morning v/s Unión San Felipe	Fecha 30 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
17-11-2018	17:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Audax Italiano	2 ^{da} Final, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
02-12-2018	17:30	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Huachipato	Fecha 30 Campeonato Nacional Scotiabank 2019 (Primera A)

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

1.7. Santiago Morning

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
27-02-2018	18:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Deportes Melipilla	Fecha 4 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
21-04-2018	17:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Cobreloa	Fecha 11 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
25-04-2018	17:00	Municipal La Pintana	Municipal Santiago v/s Santiago Wanderers	1 ^{era} Fase, Ida, Copa Chile MTS 2018
20-05-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Coquimbo Unido	Fecha 13 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
02-06-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Cobresal	Fecha 15 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
24-06-2018	12:00	Municipal La Pintana	Palestino v/s Unión La Calera	8 ^{vos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
25-08-2018	16:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Rangers	Fecha 21 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)

R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

01-09-2018	12:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Santiago Wanderers	Fecha 22 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
04-11-2018	13:00	Municipal La Cisterna	Santiago Morning v/s Unión San Felipe	Fecha 30 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
07-11-2018	20:15	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Cobresal	4tos Final, Ida, Liguilla de Promoción Ascenso 2018

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

1.8. Magallanes.

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
11-02-2018	18:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Coquimbo Unido	Fecha 1 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
25-02-2018	18:00	Nacional	Magallanes v/s Santiago Wanderers	Fecha 4 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
20-05-2018	12:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Rangers	Fecha 13 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
20-10-2018	16:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Deportes Melipilla	Fecha 28 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
04-11-2018	13:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Cobreloa	Fecha 30 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 6
INFORMES DE REUNIÓN QUE NO CORRESPONDEN CON LO EXIGIDO EN EL CONVENIO.

FECHA PARTIDO	TORNEO	PARTIDO	CONTENIDO
7-2-2018	Amistoso Nacional	Colo Colo v/s Audax Italiano	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
11-2-2018	Fecha 2 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)	Colo Colo v/s Audax Italiano	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
16-2-2018	Fecha 3 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)	U. de Chile v/s San Luis de Quillota	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
24-3-2018	Amistoso Internacional	U. de Chile v/s River Plate	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
3-4-2018	Fecha 2, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018	U. de Chile v/s Racing	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
5-4-2018	Fecha 3, Fase de Grupos (B), Copa Conmebol Libertadores 2018	Colo Colo v/s Delfín	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
08-04-2018	Fecha 8 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)	U. Católica v/s Palestino	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
12-4-2018	1era Fase, Llave 21, partido ida, Copa Conmebol Sudamericana 2018	Audax Italiano v/s Botafogo	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
15-4-2018	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)	U. de Chile v/s Colo Colo	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
19-4-2018	Fecha 3, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018	U. de Chile v/s Cruzeiro	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente
30-09-2018	Fecha 24 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)	U. Católica v/s Colo Colo	Listado de asistentes a reunión, sin acta correspondiente

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.

R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 7

INFORMES DE SUPERVISIÓN INCOMPLETOS

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
03-02-2018	17:30	Municipal La Cisterna	Palestino v/s La Calera	Fecha 1 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-02-2018	20:30	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Huachipato	Fecha 1 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
09-02-2018	19:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Palestino	Fecha 2 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
10-02-2018	18:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Deportes Puerto Montt	Fecha 1 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
11-02-2018	18:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Coquimbo Unido	Fecha 1 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
18-02-2018	20:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Antofagasta	Fecha 3 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-02-2018	20:00	Municipal La Pintana	Audax Italiano v/s Temuco	Fecha 3 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
27-02-2018	18:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Deportes Melipilla	Fecha 4 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
02-03-2018	17:30	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Audax Italiano	Fecha 5 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
03-03-2018	20:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s U. de Concepción	Fecha 5 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-03-2018	17:30	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Cobresal	Fecha 6 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
24-03-2018	17:30	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Ñublense	Fecha 7 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
01-04-2018	15:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Antofagasta	Fecha 7 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
01-04-2018	17:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Deportes Valdivia	Fecha 8 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
08-04-2018	12:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Magallanes	Fecha 9 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
08-04-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s O'Higgins	Fecha 8 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
14-04-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Everton	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
15-04-2018	20:10	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s San Luis	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
20-04-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Huachipato	Fecha 10 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-04-2018	12:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Deportes Copiapó	Fecha 11 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
25-04-2018	17:00	Municipal San Bernardo	Lautaro de Buin v/s La Serena	1 ^{era} Fase, Ida, Copa Chile MTS 2018
28-04-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Antofagasta	Fecha 11 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
29-04-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s O'Higgins	Fecha 11 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-05-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s San Luis	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-05-2018	15:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. de Concepción	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-05-2018	12:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Tomás Greig	1 ^{era} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018
13-05-2018	17:30	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s O'Higgins	Fecha 13 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
16-05-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Independiente	1 ^{era} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
20-05-2018	12:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Rangers	Fecha 13 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
20-05-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Coquimbo Unido	Fecha 13 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
27-05-2018	12:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s San Marcos de Arica	Fecha 14 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
27-05-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Curicó Unido	Fecha 15 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
02-06-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Cobresal	Fecha 15 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
14-06-2018	19:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s General Velásquez	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
16-06-2018	14:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Santiago Wanderers	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
17-06-2018	15:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Unión La Calera	2 ^{da} Fase, Ida, Copa Chile MTS 2018.
17-06-2018	19:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Coquimbo Unido	2 ^{da} Fase, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
24-06-2018	12:00	Municipal La Pintana	Palestino v/s Unión La Calera	8 ^{vos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
08-07-2018	18:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Huachipato	4 ^{tos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
14-07-2018	18:00	Municipal La Pintana	Palestino v/s Cobresal	4 ^{tos} de Final, Vuelta Copa Chile MTS 2018
21-07-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Audax Italiano	Fecha 16 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-07-2018	15:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Deportes La Serena	Fecha 16 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
22-07-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Barnechea	Fecha 16 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
28-07-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s U. de Concepción	Fecha 17 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-08-2018	15:30	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Ñublense	Fecha 18 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
05-08-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Deportes Iquique	Fecha 18 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
11-08-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Deportes Temuco	Fecha 19 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
11-08-2018	15:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Deportes Valdivia	Fecha 19 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
11-08-2018	17:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s U. de Chile	Fecha 19 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
17-08-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Palestino	Fecha 20 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
18-08-2018	12:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Barnechea	Fecha 20 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
25-08-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s San Luis	Fecha 21 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
25-08-2018	16:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Rangers	Fecha 21 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
08-09-2018	16:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Santiago Morning	Fecha 23 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
08-09-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Barnechea	1 ^{era} Semifinal, Ida, Copa Chile MTS 2018
22-09-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Unión Española	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-09-2018	15:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Deportes Iquique	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
22-09-2018	16:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s San Marcos de Arica	Fecha 24 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA PARTIDO	HORA	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
29-09-2018	16:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Deportes Puerto Montt	Fecha 25 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
30-09-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Curicó Unido	Fecha 24 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
06-10-2018	17:00	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Deportes Copiapó	Fecha 26 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
06-10-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Unión La Calera	Fecha 25 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
19-10-2018	20:00	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Deportes Temuco	Fecha 26 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
20-10-2018	16:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Deportes Melipilla	Fecha 28 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
21-10-2018	17:00	Municipal de La Pintana	Santiago Morning v/s Deportes La Serena	Fecha 28 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
28-10-2018	12:00	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Deportes Iquique	Fecha 27 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
03-11-2018	17:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Everton	Fecha 28 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
04-11-2018	13:00	Municipal La Cisterna	Santiago Morning v/s Unión San Felipe	Fecha 30 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
04-11-2018	13:00	Municipal San Bernardo	Magallanes v/s Cobreloa	Fecha 30 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
07-11-2018	20:15	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Cobresal	4tos Final, Ida, Liguilla de Promoción Ascenso 2018
23-11-2018	20:00	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Curicó Unido	Fecha 29 Campeonato Nacional Scotiabank 2018 (Primera A)
29-11-2018	20:30	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Unión La Caleta	Fecha 30 Campeonato Nacional Scotiabank 2019 (Primera A)
02-12-2018	17:30	Monumental	Colo Colo v/s U. de Concepción	Fecha 30 Campeonato Nacional Scotiabank 2019 (Primera A)
02-12-2018	17:30	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Huachipato	Fecha 30 Campeonato Nacional Scotiabank 2019 (Primera A)

R Fuente: Elaboración propia con la información constatada del Departamento Estadio Seguro, con la Calendarización de partidos de Fútbol Profesional año 2018 del sitio web de la ANFP.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 8

NO EXISTE CONSTANCIA QUE ACREDITE LA FECHA DE ENTREGA DE INFORMES DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS.

1. Informes de Reuniones.

FECHA ACTA INFORME	FECHA RECEPCION	MEDIO DE RECEPCION	PARTIDO	CONTENIDO INFORME
20-2-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Colo Colo v/s Atlético Nacional	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
20-2-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Colo Colo v/s O'Higgins	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
31-1-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Colo Colo v/s U. Técnica de Cajamarca	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
22-1-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Colo Colo v/s Alianza de Lima	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
03-1-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Colo Colo v/s Santiago Wanderers	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
12-1-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes		
18-1-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes		
1-3-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	U. de Chile v/s Deportes Antofagasta	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
1-3-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Colo Colo v/s Huachipato	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
13-2-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	Palestino v/s Colo Colo	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.
30-1-2018	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	U. de Chile v/s Unión Española	Acta de Reunión de Coordinación entre Intendencia, Carabineros, y club anfitrión.

Q Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

2. Informes de Supervisión.

FECHA INFORME	FECHA PARTIDO	FECHA RECEPCIÓN	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
26-1-2018	26-1-2018	Sin antecedentes	Nacional	Colo Colo v/s Santiago Wanderers	Súper Copa "MG Motor" Chile 2018
2-2-2018	2-2-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Deportes Temuco	Fecha 1 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
4-2-2018	4-2-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s U. Española	Nacional Scotiabank 2018
7-2-2018	7-2-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s U. Técnica Cajamarca	Amistoso Internacional
11-2-2018	11-2-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Audax Italiano	Fecha 2 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
14-2-2018	14-2-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Alianza Lima	Amistoso Internacional (Noche Alba)
15-2-2018	15-2-2018	Sin antecedentes	Santa Laura - SEK	U. Española v/s Sport Huancayo	1 ^{era} Fase, llave 15, Partido Ida, Copa Conmebol Sudamericana 2018
16-2-2018	16-2-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s San Luis de Quillota	Fecha 3 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
17-2-2018	17-2-2018	Sin antecedentes	Nacional	Palestino v/s Colo Colo	Nacional Scotiabank 2018
23-2-2018	23-2-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s O'Higgins	Fecha 4 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
24-2-2018	24-2-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Unión La Calera	
25-2-2018	25-2-2018	Sin antecedentes	Nacional	Magallanes v/s Wanderers	Fecha 3 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
27-2-2018	27-2-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Atlético Nacional	Fecha 3, Fase de Grupos (B), Copa Conmebol Libertadores 2018.
3-3-2018	3-3-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo vs. Huachipato	Fecha 5 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
4-3-2018	4-3-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Deportes Antofagasta	
18-3-2018	18-3-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s U. Española	Fecha 6 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
24-3-2018	24-3-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s River Plate	Amistoso Internacional
30-3-2018	30-3-2018	Sin antecedentes	Municipal La Florida	Audax Italiano v/s U. de Chile	Fecha 7 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
31-3-2018	31-3-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s U. Católica	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA INFORME	FECHA PARTIDO	FECHA RECEPCIÓN	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
3-4-2018	3-4-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Racing	Fecha 2, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018
5-4-2018	5-4-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Delfín	Fecha 3, Fase de Grupos (B), Copa Conmebol Libertadores 2018.
7-4-2018	7-4-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Curicó Unido	Fecha 8 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
8-4-2018	8-4-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Palestino	
12-4-2018	12-4-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	Audax Italiano v/s Botafogo	1era Fase, Llave 21, partido ida, Copa Conmebol Sudamericana 2018
15-4-2018	15-4-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Colo Colo	Fecha 9 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
19-4-2018	19-4-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Cruzeiro	Fecha 3, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018
21-4-2018	21-4-2018	Sin antecedentes	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Cobreloa	Fecha 11 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
21-4-2018	21-4-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Deportes Temuco	Fecha 10 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
22-4-2018	22-4-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Audax Italiano	
25-4-2018	25-4-2018	Sin antecedentes	Municipal La Pintana	Municipal Santiago v/s Santiago Wanderers	1 ^{era} Fase, Ida, Copa Chile MTS 2018
29-4-2018	29-4-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s U. de Concepción	Fecha 11 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
5-5-2018	5-5-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Huachipato	Fecha 12 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
6-5-2018	6-5-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Everton	
11-5-2018	11-5-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Deportes Iquique	Fecha 13 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
13-5-2018	13-5-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s U. de Chile	
15-5-2018	15-5-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Bolívar	Fecha 5, Fase de Grupos (B), Copa Conmebol Libertadores 2018.
18-5-2018	18-5-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Palestino	Fecha 14 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
19-5-2018	19-5-2018	Sin antecedentes	Santa Laura - SEK	Unión Española v/s Colo Colo	
22-5-2018	22-5-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Vasco da Gama	Fecha 6, Fase de Grupos (E), Copa Conmebol Libertadores 2018



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA INFORME	FECHA PARTIDO	FECHA RECEPCIÓN	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
26-5-2018	26-5-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Deportes Antofagasta	
27-5-2018	27-5-2018	Sin antecedentes	Municipal La Florida	Audax Italiano v/s Unión Española	Fecha 15 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
28-5-2018	28-5-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Unión La Calera	
16-6-2018	16-6-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Deportes La Serena	2 ^{da} Fase Copa Chile 2018, Partido vuelta
17-6-2018	17-6-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Cobreloa	2 ^{da} Fase Copa Chile 2018, Partido vuelta
21-6-2018	21-6-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Ñublense	2 ^{da} Fase Copa Chile 2018, Partido vuelta
23-6-2018	23-6-2018	Sin antecedentes	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Unión Española	8 ^{vos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
24-6-2018	24-6-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Colchagua CD	8 ^{vos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018.
30-6-2018	30-6-2018	Sin antecedentes	Santa Laura - SEK	U. Española v/s Audax Italiano	8 ^{vos} de Final, Vuelta Copa Chile MTS 2018
7-7-2018	7-7-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Cobreloa	4 ^{tos} de Final, Ida Copa Chile MTS 2018
21-7-2018	21-7-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Deportes Iquique	
22-7-2018	22-7-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Huachipato	Fecha 16 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
28-7-2018	28-7-2018	Sin antecedentes	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. Católica	
29-7-2018	29-7-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Curicó Unido	Fecha 17 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
4-8-2018	4-8-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Everton	
5-8-2018	5-8-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Audax Italiano	Fecha 18 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
5-4-2018	8-8-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Corinthians	8 ^{vos} de Final, Ida, Copa Conmebol Libertadores 2018
12-8-2018	12-8-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s San Luis de Quillota	Fecha 19 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
18-8-2018	18-8-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s O'Higgins	
19-8-2018	19-8-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Curicó Unido	Fecha 20 Campeonato Nacional Scotiabank 2018



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA INFORME	FECHA PARTIDO	FECHA RECEPCIÓN	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
25-8-2018	25-8-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s U. de Chile	Fecha 21 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
26-8-2018	26-8-2018	Sin antecedentes	Municipal La Florida	Audax Italiano v/s U. Católica	
31-8-2018	31-8-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Deportes Temuco	Fecha 22 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
1-9-2018	1-9-2018	Sin antecedentes	Municipal La Pintana	Santiago Morning v/s Santiago Wanderers	Fecha 22 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
1-9-2018	1-9-2018	Sin antecedentes	Santa Laura - SEK	U. Española v/s U. Católica	
8-9-2018	8-9-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Palestino	1era Semifinal Ida, Copa Chile MTS 2018
20-9-2018	20-9-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Palmeiras	4tos Final Ida, Copa Conmebol Libertadores
22-9-2018	22-9-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s San Luis de Quillota	Fecha 23 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
23-9-2018	23-9-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Deportes Antofagasta	
29-9-2018	29-9-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Unión La Calera	Fecha 24 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
30-9-2018	30-9-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s Colo Colo	
6-10-2018	6-10-2018	Sin antecedentes	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. de Chile	Fecha 25 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
7-10-2018	7-10-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Unión Española	
7-10-2018	7-10-2018	Sin antecedentes	Bicentenario La Florida	Barnechea v/s Santiago Wanderers	Fecha 26 Campeonato Nacional Loto 2018 (Primera B)
12-10-2018	12-10-2018	Sin antecedentes	Municipal Lo Barnechea	Barnechea v/s Audax Italiano	2da Semifinal, Vuelta Copa Chile MTS 2018
13-10-2018	13-10-2018	Sin antecedentes	Municipal La Cisterna	Palestino v/s U. de Chile	1era Semifinal, Vuelta Copa Chile MTS 2018
20-10-2018	20-10-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s U. de Concepción	Fecha 26 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
21-10-2018	21-10-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Everton	
27-10-2018	27-10-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s U. Católica	Fecha 27 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
26-10-2018	28-10-2018	Sin antecedentes	Municipal La Florida	Audax Italiano v/s Colo Colo	

2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA INFORME	FECHA PARTIDO	FECHA RECEPCIÓN	RECINTO DEPORTIVO	PARTIDO	TORNEO
4-11-2018	4-11-2018	Sin antecedentes	Monumental	Colo Colo v/s Palestino	Fecha 28 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
10-11-2018	10-11-2018	Sin antecedentes	Bicentenario La Florida	Audax Italiano v/s Palestino	1era Final Ida, Copa Chile MTS 2018
17-11-2018	17-11-2018	Sin antecedentes	Municipal La Cisterna	Palestino v/s Audax Italiano	2da Final, Vuelta, Copa Chile MTS 2018.
25-11-2018	25-11-2018	Sin antecedentes	Nacional	U. de Chile v/s Deportes Iquique	Fecha 29 Campeonato Nacional Scotiabank 2018
25-11-2018	25-11-2018	Sin antecedentes	San Carlos de Apoquindo	U. Católica v/s O'Higgins	

Fuente: Elaboración propia, de los resultados de la constatación de los antecedentes proporcionados por el Departamento Estadio Seguro.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 9

AUSENCIA DE PRODUCTOS REFERIDOS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS EXPEDIENTES DE PAGOS

Nº	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN		ORDEN DE COMPRA					RECEPCIÓN Y PAGO DE SERVICIOS CONTRATADOS		
	MODALIDAD	ID CONTRATACION	ID	FECHA	MONTO (\$)	NOMBRE PROVEEDOR	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FACTURA	PAGADO (\$)	OBSERVACION
1	Trato Directo	R.E. N° 4.250 del 20-07-2017	917632-39-SE17	9-8-2017	46.500.000	Fundación Grandes Valores	PES- Servicio personal especializado elaboración de un programa de ciudadanía deportiva y desarrollo de acciones de difusión y extensión.	Factura No Afecta o Exenta N° 162, de fecha 5-12-2017	11.625.000	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Informe N° 2: Diseño de Acciones
2	Trato Directo	R.E. N° 7.511 del 16/12/2016	917632-1-SE17	10-1-2017	34.000.000	Universidad de Chile	PES- Servicio personal especializado estudio.	Factura Exenta Electrónica N° 238551, de fecha 13-10-2017	17.000.000	No consta en los antecedentes del pago, el Informe Final.
3	Convenio Marco	2239-3-LP15	917632-49-CM17	6-11-2017	UF 881,00	Tecnova	PES- Desarrollo del software "Registro Nacional del Hincha", derivado del proceso de cotización 623-5-FR17.	Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 2469, de fecha 14-12-2017	4.719.246	No consta en los antecedentes del pago, Informe del Hito aprobación del documento de especificación de requerimiento.
								Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 2404, de fecha 30-11-2017	2.355.012	No consta en los antecedentes del pago, Informe, del Hito Inicio del Proyecto.
								Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 2529, de fecha 22-12-2017	4.720.463	No consta en los antecedentes del pago Informe del Hito 3, Aprobación documento de diseño.
TOTAL									40.419.721	

Fuente: Elaboración propia, con la información extraída de la revisión de los expedientes de adquisiciones realizadas por el Programa Estadio Seguro, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 10

NO CONSTA RECEPCIÓN CONFORME DE BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS AL PROGRAMA ESTADIO SEGURO

N°	MODALIDAD DE ADQUISICION		ORDEN DE COMPRA					RECEPCIÓN Y PAGO DE SERVICIOS CONTRATADOS		
	MODALIDAD	ID CONTRATACION	ID	FECHA	MONTO (\$)	NOMBRE PROVEEDOR	DETALLE DE LA ADQUISICION DEL BIEN O SERVICIO	FACTURA	PAGADO (\$)	OBSERVACION
1	Trato Directo	R.E. N° 4.250 del 20-07-2017	917632-39-SE17	9-8-2017	46.500.000	Fundación Grandes Valores	PES- Servicio personal especializado elaboración de un programa de ciudadanía deportiva y desarrollo de acciones de difusión y extensión.	Factura No Afecta o Exenta N° 162, de fecha 5-12-2017	11.625.000	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Informe N° 2: Diseño de Acciones
								Factura No Afecta o Exenta N° 163, de fecha 20-12-2017	23.250.000	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Informe N° 3: Cuaderno o Guía Ciudadana.
3	Trato Directo	R.E. N° 2.799 del 30-06-2017	917632-34-SE17	20-7-2017	46.000.000	Consultores en Estrategia y Diseño de Interacción Amable Ltda.	Servicio personal especializado desarrollo de portafolio de acciones diseñadas, piloteadas, validadas e implementables de formación ciudadana para disminuir escalada de violencia en los espectáculos de fútbol profesional.	Factura Exenta Electrónica N° 504, de fecha 1-12-2017	33.120.000	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Informe N° 1: Síntesis de trabajo de campo y diseño de portafolio de acciones.
5	Convenio Marco	2239-6-LP14	917632-32-CM18	11-10-2018	35.700.000	Prolam Young & Rubicam S.A	Asesoría creativa, campaña "Ponte la Camiseta del Fútbol, Juntos hacemos equipo".	Factura Electrónica N° 68170, de fecha 6-12-2018	35.700.000	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, de la campaña comunicacional contratada.
6	Trato Directo	R.E. N° 7.511 del 16/12/2016	917632-1-SE17	10-1-2017	34.000.000	Universidad de Chile	PES- Servicio personal especializado estudio.	Factura Exenta Electrónica N° 238551, de fecha 13-10-2017	17.000.000	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Informe Final.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Nº	MODALIDAD DE ADQUISICION		ORDEN DE COMPRA				RECEPCIÓN Y PAGO DE SERVICIOS CONTRATADOS			
	MODALIDAD	ID CONTRATACION	ID	FECHA	MONTO (\$)	NOMBRE PROVEEDOR	DETALLE DE LA ADQUISICION DEL BIEN O SERVICIO	FACTURA	PAGADO (\$)	OBSERVACION
7	Convenio Marco	2239-3-LP15	917632-49-CM17	6-11-2017	UF 881,00	Tecnova	PES- Desarrollo del software "Registro Nacional del Hincha", derivado del proceso de cotización 623-5-FR17.	Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 2469, de fecha 14-12-2017	4.719.246	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Hito aprobación del documento de especificación de requerimiento.
								Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 2404, de fecha 30-11-2017	2.355.012	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Hito Inicio del Proyecto.
								Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 2529, de fecha 22-12-2017	4.720.463	No consta en los antecedentes del pago, la recepción conforme de Estadio Seguro, del Hito 3, Aprobación documento de diseño.
TOTAL								132.489.721		

 Fuente: Elaboración propia, con la información extraída de la revisión de los expedientes de adquisiciones realizadas por el Programa Estadio Seguro, proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 11

ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 660, DE 2019

NÚMERO DE LA OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1	Desactualización de Manual de Pagos, Reembolsos y Transferencias	LC: Observación Levemente Compleja	La entidad auditada deberá efectuar las modificaciones pertinentes en el aludido documento, lo que deberá informar documentadamente en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe, a través de la plataforma de seguimiento.			
Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 2	Inexistencia de Manual de Procedimientos del Programa Estadio Seguro	MC: Observación Medianamente Compleja	La entidad deberá confeccionar un manual que detalle las tareas, responsabilidades y responsables de los procesos asociados al programa examinado, a fin de poder contar con la descripción de las distintas actividades que realiza, ya sean rutinarias y/o específicas y la forma de medir o evidenciar su cumplimiento, lo que deberá acreditar en los términos y plazos consignados anteriormente.			
Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 5.5	Cheques girados y no cobrados sin regularizar	MC: Observación Medianamente Compleja.	La subsecretaría deberá efectuar las regularizaciones respectivas, informando el estado de estos documentos en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.			
Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 6	Cuenta contable 11103 "Bancos del Sistema Financiero", con saldo y sin movimiento	LC: Observación Levemente Compleja.	La entidad deberá realizar la regularización contable que corresponda y conforme a lo que señale la normativa, lo cual tendrá que acreditar en el plazo señalado precedentemente.			
Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 2.	No consta registro ni antecedentes del segundo pago por consultoría contratada	C: Observación Compleja.	La entidad deberá remitir los antecedentes de respaldo que justifiquen la ausencia del pago señalado, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

NÚMERO DE LA OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Capítulo III, Examen de Cuentas, numerales 4, 5 y 6.	<ul style="list-style-type: none">- Ausencia de informes referidos en los servicios prestados adjuntos en los expedientes de pagos.- No consta recepción conforme de bienes y/o servicios prestados al Programa Estadio Seguro.- No consta acta de entrega de bienes adquiridos con fondos del Programa	Todas Observación Compleja.	C:	La entidad deberá remitir la documentación de respaldo correspondiente respecto de los costos que se detalla en el anexo N°s 9 y 10; y la documentación que acredite la entrega de los bienes señalados a Carabineros de Chile, respectivamente, todo en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.		

